



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 5 de octubre de 2007

número 80

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. HOMERO RAMOS GLORIA**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

FE DE ERRATAS del Decreto Número 231, en el que se autoriza al Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, para que desincorpore un inmueble, ubicado en el Fraccionamiento "Compositores Mexicanos" de ese municipio, con el objeto de permutarlo a favor del C. Diego Portillo Valdez, por la afectación de un predio de su propiedad por la construcción del Boulevard República de esa ciudad de Piedras Negras, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 19, Ordinario, de fecha 6 de marzo del año 2007.	3
MODIFICACIÓN a las Reglas de Operación de la Secretaría de Desarrollo Social correspondientes al programa "Piso Firme".	4
PLAN DE TRABAJO 2007-2008 de la Comisión Intersecretarial para la Conservación, Mantenimiento y Mejora del Patrimonio Inmobiliario del Estado de Coahuila.	4
SEGUNDA PUBLICACIÓN de la Convocatoria de remate en subasta pública, emitida por la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila, sobre diversos vehículos oficiales.	6
CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. 35054003-026-07, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.	7
CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. 35902002-012-07, emitida por el Municipio de Torreón, Coahuila.	8

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Balance	Balance Final	Cia. Periodística del Sol de Saltillo, S. A.	(3ª Pub)	9
Exp. 1192/2007	Sucesorio Intestamentario	María Elizabeth Dávila Ruiz	(2ª Pub)	9
Exp. 1595/2003	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Rada Martínez	(2ª Pub)	10
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Mario Rada García	(2ª Pub)	10

Aviso Notarial	Testamentaria	María de Jesús de León Martínez	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Testamentaria	Dora Alicia Villarreal Castillo	(2ª Pub)	10
Exp. 2142/2004	Ordinario Mercantil	Ignacio Armando Velásquez Moyeda	(3ª Pub)	11
Exp. 363/2006	Divorcio Necesario	Santa Rita Silva Martínez	(3ª Pub)	11
Exp. 348/2007	Divorcio Necesario	Gustavo Cunjama Pérez	(3ª Pub)	12
Exp. 1039/2003	Ejecutivo Mercantil	Luis Salas Martínez	(3ª Pub)	12
Exp. 793/2001	Ordinario Mercantil	Bancomer, S. A.	(3ª Pub)	12
Exp. 507/2005	Ordinario Mercantil	María del Rosario González de la Peña	(3ª Pub)	13
Exp. 21/2007	Ordinario Civil	María de la Luz Guzmán de la Rosa	(3ª Pub)	13
Exp. 933/2002	Ordinario Mercantil	Alejandro Jiménez Guerrero	(2ª Pub)	13
Exp. 360/1996	Civil Hipotecario	Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	14
Exp. 143/2004	Ordinario Civil	Juan Armendáriz Flores	(2ª Pub)	14
Exp. 674/2005	Ejecutivo Mercantil	Joel Salazar Cárdenas	(2ª Pub)	14
Exp. 746/2006	Pérdida Patria Potestad	Beatriz Eugenia García Blanco	(2ª Pub)	15
Exp. 1337/2007	Ordinario Civil	Teodoro Martínez Macías	(2ª Pub)	15
Exp. 820/2005	Ejecutivo Mercantil	Tomás Fargas Campos	(2ª Pub)	15
Exp. 605/2000	Ordinario Mercantil	Banco Internacional, S. A.	(1ª Pub)	16
Exp. 50/2007	Ejecutivo Mercantil	Rito Valentín Torres Lucio	(1ª Pub)	16
Exp. 1338/2007	Sucesorio Intestamentario	Josefina de la Lus Escobedo Gómez	(1ª Pub)	16
Exp. 1346/2007	Sucesorio Testamentario	María Elizabeth Zapata García	(1ª Pub)	17
Exp. 107/2007	Sucesorio Intestamentario	Manuel Montalvo Sánchez	(1ª Pub)	17
Exp. 745/2007	Rectificación de Acta	Lidia Márquez Ibarra	(1ª Pub)	17
Exp. 1034/2005	Ordinario Civil	Ninfa Dalila Estrada de Flores	(1ª Pub)	17

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 1281/2007	Sucesorio Intestamentario	Alejandrina Galván Rodríguez	(2ª Pub)	18
Exp. 845/2007	Sucesorio Intestamentario	Manuela Durón Mata	(2ª Pub)	18
Exp. 960/2007	Sucesorio Testamentario	Dora Marlen Martínez Barrón	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Catalina López Menchaca	(2ª Pub)	19
Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Norma Alicia Medrano Villalobos	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Cergio Humberto Galaviz Rodríguez	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Abelardo Sánchez Viera	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eloisa Vallejo Martínez	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Coronado Barboza	(2ª Pub)	21
Exp. 737/2007	Divorcio Necesario	Héctor Reyna Méndez	(2ª Pub)	21
Exp. 736/2007	Divorcio Necesario	Norma Elizabeth Díaz de León	(2ª Pub)	21
Exp. 438/1997	Ejecutivo Mercantil	Jorge J. Sánchez Cavazos	(1ª Pub)	22
Exp. 1404/2007	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Pérez Verástegui	(1ª Pub)	23
Exp. 1341/2007	Especial Intestamentario	Carlos Jiménez Moreno	(1ª Pub)	23
Exp. 81/2006	Sucesorio Intestamentario	Roberto Carlos Dorado Delgado	(1ª Pub)	23
Exp. 1531/2007	Sucesorio Especial	María Salomé Hernández Espino	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Elena García de León	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonia Pérez del Bosque	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Alonso Hernández	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Anselma Valdés Cantu	(1ª Pub)	26
Exp. 1569/2005	Ordinario Civil	José Juan García Pecina	(1ª Pub)	26

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 507/2007	Sucesorio Intestamentario	Alberto López Sandoval	(2ª Pub)	27
Exp. 557/2007	No Contencioso	Fidencio Viesca Leyva	(2ª Pub)	27
Exp. 558/2007	No Contencioso	Ma. del Socorro García Ordaz	(2ª Pub)	27
Exp. 126/2003	Ordinario Civil	María del Socorro Montemayor Montalvo	(2ª Pub)	28
Exp. 586/2007	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Rodríguez de los Santos	(1ª Pub)	28
Exp. 474/2007	Sucesorio Intestamentario	Amado Hassan Abad	(1ª Pub)	28
Exp. 516/2007	Sucesorio Intestamentario	Bertha Medellín Domínguez	(1ª Pub)	29
Exp. 585/2007	Sucesorio Intestamentario	Eugenio Hernández Martínez	(1ª Pub)	29
Exp. 570/2007	Sucesorio Intestamentario	Aurelia Ruvalcaba Rivera	(1ª Pub)	29
Exp. 288/006	Sucesorio Testamentario	Amparo Ortega Celestino	(1ª Pub)	29
Exp. 532/2007	Sucesorio Intestamentario	Hugo Candelario González Salinas	(1ª Pub)	30
Exp. 759/2005	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(1ª Pub)	30
Exp. 344/2006	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(1ª Pub)	30

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 387/2007	Divorcio Necesario	Aurora Cruz Cañas	(2ª Pub)	31
---------------	--------------------	-------------------	----------	----

Exp. 185/2007	No Contencioso	Antonia Pérez Silva	(1ª Pub)	31
<b>DISTRITO DE ACUÑA</b>				
Exp. 765/2007	Divorcio Necesario	Adriana Huervo Pérez	(3ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Romelia Treviño Santibáñez	(1ª Pub)	32
<b>DISTRITO DE VIESCA</b>				
Exp. 745/2006	Sucesorio Especial	Juana García Cisneros	(2ª Pub)	32
Exp. 1173/2006	Juicio Intestamentario	Mucio Castellanos Guerra	(2ª Pub)	33
Exp. 416/2007	Sucesorio Especial	José Prieto Muro	(2ª Pub)	33
Exp. 921/2007	Sucesorio Intestamentario	Felipe Hernández Elizalde	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	María de Jesús Mendoza Hernández	(2ª Pub)	34
Exp. 488/2006	Ejecutivo Mercantil	Salomón Hernández García	(3ª Pub)	34
Exp. 757/1997	Sumario Civil Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(2ª Pub)	35
Exp. 221/2006	Nulidad Cesión de Derechos	Consuelo Hidrogo Méndez	(2ª Pub)	35
Exp. 1259/2006	Ordinario Civil	Alfonso Arreola Lugo	(2ª Pub)	36
Exp. 1167/2006	Ejecutivo Mercantil	Nacional Financiera Sociedad Nacional	(2ª Pub)	36
Exp. 818/2006	Ejecutivo Mercantil	Distribuidora de Automóviles, S. A.	(2ª Pub)	36
Exp. 748/2007	Ordinario Civil	Ma. Del Carmen Pedroza de Arteaga	(2ª Pub)	36
Exp. 1042/2007	Especial Intestamentario	José Héctor Bañuelos Tavizon	(1ª Pub)	37
Exp. 1026/2007	Sucesión Intestamentaria	María Teresa Campos Conchos	(1ª Pub)	38
Exp. 1057/2007	Sucesión Intestamentaria	Sanjuana Gazca Hernández	(1ª Pub)	38
Exp. 1409/2005	Especial Hipotecario	Banca Serfín, S. A.	(1ª Pub)	38
Exp. 677/2005	Ordinario Civil	Leticia Ramírez Torres	(1ª Pub)	39
Exp. 582/07	Rectificación de Acta	Adela Orozco Arellano	(1ª Pub)	40
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS</b>				
Exp. 638/2007	Sucesorio Intestamentario	Merit Guadalupe Carreón García	(2ª Pub)	40
Exp. 661/2007	Sucesorio Testamentario	María Teresa de la O. Ochoa	(1ª Pub)	40
<b>DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE</b>				
Exp. 434/2007	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Morales Acuña	(1ª Pub)	40
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Francisca Rodríguez Vargas	(1ª Pub)	41
Exp. 455/2007	Rectificación de Acta	María Isabel García Domínguez	(1ª Pub)	41

Saltillo, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2007

**AVISO**

**SE DA FE DE ERRATAS DEL DECRETO NÚMERO 231, EN EL QUE SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, PARA QUE DESINCORPORA UN INMUEBLE, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "COMPOSITORES MEXICANOS" DE ESE MUNICIPIO, CON EL OBJETO DE PERMUTARLO A FAVOR DEL C. DIEGO PORTILLO VALDEZ, POR LA AFECTACIÓN DE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD POR LA CONSTRUCCIÓN DEL BOULEVARD REPÚBLICA DE ESA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO 19, ORDINARIO, DE FECHA 6 DE MARZO DEL AÑO 2007.**

**DICE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, para que desincorpore un inmueble con una superficie de 1500 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento "Compositores Mexicanos" de ese municipio, con el objeto de permutarlo a favor del C. Diego Portillo Valdez, por la afectación de un predio de su propiedad por la construcción del Boulevard República de esa ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 56.60 m<sup>2</sup> y colinda con la calle Federico Méndez.  
 Al Sur: mide 56.60 m<sup>2</sup> y colinda con área municipal.  
 Al Este: mide 26.50 m<sup>2</sup> y colinda con calle José Alfredo Jiménez.  
 Al Oeste: mide 26.50 m<sup>2</sup> y colinda con calle Pablo Valdez Hernández.

**DEBE DECIR:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ..... .**

Al Norte: mide 56.60 metros y colinda con la calle Federico Méndez.  
 Al Sur: mide 56.60 metros y colinda con área municipal.  
 Al Este: mide 26.50 metros y colinda con calle José Alfredo Jiménez.  
 Al Oeste: mide 26.50 metros y colinda con calle Pablo Valdez Hernández.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
 EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**LIC. HOMERO RAMOS GLORIA  
 (RÚBRICA)**



**DICE:**

**III.-Lineamientos Generales**

.....

7.- El Programa no podrá sufrir disminuciones en las metas autorizadas por el COPLADEC, una vez que se hayan efectuado las licitaciones correspondientes, a menos que el propio COPLADEC lo autorice. Los recursos financieros orientados a este programa por ningún motivo podrán destinarse a otros propósitos distintos a los definidos en la presente normatividad.

8.- Los recursos financieros orientados a este programa por ningún motivo podrá destinarse a otros propósitos distintos a los definidos en la presente normatividad.

**SE ADICIONA EL PUNTO 7 EN:**

**III.-Lineamientos Generales**

.....

7.- El suministro de concreto premezclado se realizara por medio de bomba, en aquellas viviendas de difícil acceso, en las que habiten personas de la tercera edad y/o con capacidades diferentes.

8.- El Programa no podrá sufrir disminuciones en las metas autorizadas por el COPLADEC, una vez que se hayan efectuado las licitaciones correspondientes, a menos que el propio COPLADEC lo autorice. Los recursos financieros orientados a este programa por ningún motivo podrán destinarse a otros propósitos distintos a los definidos en la presente normatividad.

9.- Los recursos financieros orientados a este programa por ningún motivo podrá destinarse a otros propósitos distintos a los definidos en la presente normatividad.



En atención a lo dispuesto por la fracción I del artículo 4 del Acuerdo que crea la Comisión Intersecretarial para la Conservación, Mantenimiento y Mejora del Patrimonio Inmobiliario del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha 27 de abril de 2007, y en virtud de haber sido aprobado por el pleno de la referida Comisión en sesión ordinaria celebrada el 03 de septiembre del presente año, se publica el:

**PLAN DE TRABAJO 2007 – 2008 DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA CONSERVACIÓN,  
 MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL ESTADO DE COAHUILA.**

**ACCIONES**

- a) Firma de convenios de colaboración con el Gobierno Federal y los municipales, así como con instituciones públicas, privadas y personas físicas y morales que tengan relación con el objeto de la Comisión.
- b) Colaboración con las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal, Estatal y gobiernos municipales que tengan relación con el desarrollo de proyecto ejecutivo, licitación, contratación, ejecución y supervisión de obra pública, lo anterior con el objeto de coordinar el trabajo que dichas áreas realicen y el objeto de la Comisión.
- c) Colaboración con las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal, Estatal y gobiernos municipales que tengan relación con el cuidado y mantenimiento de las redes de casas de cultura, centros culturales, museos y espacios afines en sus respectivos ámbitos de jurisdicción.

Todas estas acciones pueden incluir la subrogación o delegación de ciertas facultades que, en su caso, se realicen a favor de la Comisión.

### PROGRAMAS

OBRA	MUNICIPIO
<b>MUSEOS Y BIBLIOTECAS</b>	
Museo Traje Regional (Sarape).	Saltillo
Museo de los Gobernadores.	Saltillo
Museo de la Revolución (Casa de la Cantera).	San Pedro
<b>CASAS DE LA CULTURA</b>	
Casa de la Cultura.	Guerrero
Casa de la Cultura.	Viesca
Biblioteca.	Guerrero
Casa de la Cultura.	Frontera
<b>CENTROS HISTORICOS</b>	
Ramos Arizpe.	Ramos Arizpe
Arteaga.	Arteaga
San Antonio de las Alazanas.	Arteaga
Saltillo (2a. Etapa Alameda Zaragoza).	Saltillo
Monclova.	Monclova
<b>TEATROS</b>	
Teatro de la Ciudad.	Monclova
<b>HOSPITALES</b>	
Saltillo	Saltillo
Torreón	Torreón
Monclova	Monclova
Acuña	Acuña
Múzquiz	Múzquiz
Allende	Allende
<b>OTRAS OBRAS</b>	
Remodelación Centro de Gobierno.	Saltillo
Construcción Cancha de Fútbol Rápido en la Escuela Normal Superior.	Saltillo
Remodelación del Tribunal Superior de Justicia (magistrados).	Saltillo
Gran Bosque Urbano.	Saltillo
Obras en la U. A. de C. en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas y Transporte.	Monclova
PROYECTOS	MUNICIPIO
<b>MUSEOS Y BIBLIOTECAS</b>	
Museo Taurino.	Saltillo
Museo de la Revolución.	Saltillo
Museo de las Aves.	Saltillo
Biblioteca Elsa Hernández de De las Fuentes.	Saltillo
Ampliación Centro Vito Alessio Robles.	Saltillo

Archivo Municipal.	Saltillo
Museo de la Ciudad.	Saltillo

**CENTROS HISTORICOS**

Saltillo (Centro urbano).	Saltillo
---------------------------	----------

**TEATROS**

Proyecto Ejecutivo Teatro al Aire Libre.	Acuña
Teatro de la Ciudad.	Sabinas

El listado anterior es meramente enunciativo por lo que podrá modificarse con otros espacios a solicitud del Ejecutivo o de los miembros de la Comisión.

Para el cumplimiento del Plan de Trabajo de la Comisión, la Secretaría de Finanzas afectará el presupuesto necesario de las dependencias y entidades del Ejecutivo Estatal que corresponda, así mismo deberá custodiarlos y ministrarlos a la Comisión para que ésta los ejerza de acuerdo a la disposición de flujo y viabilidad financiera de la propia Secretaría de Finanzas.

**SEGUNDA PUBLICACIÓN**

**R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA.  
TESORERÍA MUNICIPAL - DIRECCIÓN DE INGRESOS**

**CONVOCATORIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA.**

Con fundamento en los artículos 274-275 fracción IX, 276, 277 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, artículo 151 fracción XXXV del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coah., esta Tesorería Municipal el día 01 de Octubre del 2007, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la misma, sita en el Edificio Histórico, al Antiguo Edificio del Banco de México, ubicado en Avenida Morelos y Calle Cepeda, de esta ciudad, se procederá al remate de los vehículos oficiales que se alistan, cuya desincorporación del Patrimonio Municipal y enajenación en subasta pública de los mismos fué autorizada por la Comisión de Hacienda, patrimonio y cuenta pública del H. Cabildo en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de Julio del 2007, acuerdo número 51/06 oficio número SRA/701/2007 de fecha 31 de Julio del 2007,

<b>Núm.:</b>	<b>Tipo de Unidad:</b>	<b>Marca:</b>	<b>Modelo:</b>	<b>Precio avalúo:</b>
1	TSURU GSI	NISSAN	1998 (2)	\$ 3,500.00
2	PICK UP	FORD	1998	\$ 6,500.00
3	TSURU GSI	NISSAN	1998	\$ 3,000.00
4	PICK UP RANGER	FORD	1998	\$ 6,000.00
5	TSURU GSI	NISSAN	1996	\$ 3,000.00
6	PICK UP F150	FORD	1999	\$ 6,000.00
7	CHEVY dic UP	CHEVROLET	2001	\$ 3,600.00
8	PICK UP RAM 150	CHRYSLER	2002	\$ 6,200.00
9	TSURU GSI	NISSAN	1998	\$ 3,500.00
10	TSURU GSI	NISSAN	1996	\$ 3,700.00
11	TSURU GSI	NISSAN	1996	\$ 3,000.00
12	PICK UP F 150	FORD	1998 (6)	\$ 6,500.00
13	PICK UP F 150	FORD	1999	\$ 6,000.00
14	PICK UP F 150	FORD	1999 (8)	\$ 6,500.00
15	TSURU GSI	NISSAN	1995	\$ 3,500.00
16	PICK UP RAM 1500	CHRYSLER	1996	\$ 6,000.00
17	PICK UP F 150	FORD	1998	\$ 6,500.00

DICHOS VEHICULOS SE ENCUENTRAN EN LOS PATIOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL CON DOMICILIO EN PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ S/N ESQ. CON AV. BRAVO.

Lo que se publica en solicitud de postores, cuya subasta de los vehículos se hará en lo individual y no por lote, sirviendo de base para el remate el valor del avalúo, cuyas posturas deberán presentarse por escrito cumpliéndose con los requisitos que establece el artículo 446 del Código Financiero invocado.

TORREÓN, COAH., A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2007  
 “JUNTOS LOGRAMAS MAS”  
 EL TESORERO MUNICIPAL

C.P. ENRIQUE LUIS SADA DIAZ DE LEON  
 (RÚBRICA)



SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACION  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**Convocatoria: 021**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la CONTRATACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE CONMUTADOR MERIDIAN OPCION 11C, INCLUYENDO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
35054003-026-07	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	10/10/2007	10/10/2007 13:00 horas	17/10/2007 13:00 horas	24/10/2007 11:00 horas	24/10/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81000000	ACTUALIZACION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE CONMUTADOR MERIDIAN OPCION 11C	1	Pieza

- ✓ Esta licitación consta de únicamente esta partida publicada.
- ✓ Las empresas participantes deberán contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila.
- ✓ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: General Cepeda y Ateneo, edificio COAHUILA, planta baja, parte posterior Número s/n, Colonia Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 412-97-42, 414-86-27, 411-95-00 EXT. 2522, los días Del 04 al 10 de Octubre de 2007; con el siguiente horario: 08:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: En las Recaudaciones de Rentas del Estado, en el horario de 08:00 a 14:00 hrs. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ✓ La procedencia de los recursos es: Local (100% Estatales)
- ✓ El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ✓ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ✓ No se otorgará anticipo.
- ✓ Lugar de entrega: L.A.B. En el conmutador de las oficinas de Palacio de Gobierno, ubicadas en Calle Juárez y Zaragoza, s/n, Zona Centro en la ciudad de Saltillo, Coahuila., los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 08:00 a 16:00 horas.
- ✓ Plazo de entrega: Dentro de los 20 días naturales contados a partir de la emisión del fallo, incluyendo la instalación y puesta en marcha.
- ✓ El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de recibir a conformidad la actualización, instalación y puesta en marcha del conmutador y de la recepción de la factura, con nombre y firma de quien recibe y sello de la Dependencia.
- ✓ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ✓ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- ✓ Todos los actos derivados de las presentes Licitaciones Públicas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas, ubicada en calle Castelar y General Cepeda, s/n, primer piso, C.P. 25000, Zona Centro, en la ciudad de Saltillo, Coah.

- ✓ Forma de Adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las especificaciones técnicas y en todos los casos se asignará al precio más económico por partida.
- ✓ Garantías: De seriedad de la propuesta 5% mínimo del total antes del I.V.A., de cumplimiento del Contrato 10% del total con I.V.A. incluido.

SALTILLO, COAHUILA, A 4 DE OCTUBRE DEL 2007

**LIC. ALEJANDRO FROTO GARCÍA**  
 SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
 (RUBRICA)  
 5 OCTUBRE



**R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA**  
 TESORERÍA MUNICIPAL

**Convocatoria: 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ADQUISICION DE 21 VEHICULOS PARA LA RENOVACION DEL PARQUE VEHICULAR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35902002-012-07	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	10/10/2007	10/10/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/10/2007 11:00 horas	18/10/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	I480800058	Camión redilas	7	Vehículo
2	I480800058	Camión redilas	6	Vehículo
3	I480800052	Camión Pick-Up	4	Vehículo
4	I480800032	Camión chasis-cabina	1	Vehículo
5	I480800048	Camión panel	1	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: CEPEDA Número 117 SUR - PLANTA BAJA, Colonia CENTRO, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, teléfono: 871 749 14 73, los días DE LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: DE 8:00 A 15:00 HORAS. La forma de pago es: EFECTIVO O CHEQUE A NOMBRE DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de Octubre del 2007 a las 11:00 horas en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ubicado en: CEPEDA Número 117 SUR - PRIMER PISO, Colonia CENTRO, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de Octubre del 2007 a las 11:00 horas, en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CEPEDA, Número 117 SUR - PRIMER PISO, Colonia CENTRO, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de Octubre del 2007 a las 11:00 horas, en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CEPEDA, Número 117 SUR - PRIMER PISO, Colonia CENTRO, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30 %.
- Lugar de entrega: DIRECCION DE ADQUISICIONES, los días DE LUNES A VIERNES en el horario de entrega: DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- Plazo de entrega: 30 DIAS NATURALES.
- El pago se realizará: 30% DE ANTICIPO Y EL RESTO EN 18 PAGOS MENSUALES.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.



- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

TORREÓN, COAHUILA, A 5 DE OCTUBRE DEL 2007.

**C.P. ENRIQUE LUIS SADA DIAZ DE LEON**

TESORERO MUNICIPAL

RUBRICA.

5 OCTUBRE

**DISTRITO DE SALTILLO**

**CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE SALTILLO, S.A.**

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2007

(cifras expresadas en pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 31 de agosto de 2006, se resolvió la disolución de la sociedad. Disuelta la sociedad se ha puesto en liquidación, habiéndose procedido a practicar el balance final de liquidación con cifras al 31 de Julio de 2007, el cual se publicará por tres veces, de diez en diez días.

El balance, papeles y libros de la sociedad quedan a disposición de los accionistas para efectos de lo previsto en el segundo párrafo del inciso II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

<b>ACTIVO</b>	
Activo circulante	411,730.22
Activo	<u>2,744.00</u>
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	414,474.22
<b>PASIVO Y CAPITAL</b>	
Pasivo	<u>10,130,289.65</u>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	10,130,289.65
Capital	
Capital Social	4,139,414.76
Déficit acumulado	<u>-13,855,230.19</u>
<b>TOTAL DE CAPITAL CONTABLE</b>	-9,715,815.43
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	414,474.22

La Sociedad no cuenta con haber social, ni con activos, por lo que no existe cantidad o bien alguno a repartir entre los accionistas.

El Liquidador

**LIC. FRANCISCO XAVIER MELGAR AGUILAR**

(RÚBRICA)

7-21 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **1192/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO DÁVILA RUIZ, denunciado por MARIA ELIZABETH DÁVILA RUIZ, ROSA ANGÉLICA DÁVILA RUIZ, ANTONIO DÁVILA MARMOLEJO y NORMA AURELIA DÁVILA MARMOLEJO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS DEL DIA JUEVES ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 12 de septiembre de 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

18 SEP Y 5 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1595/2003**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA GUADALUPE MARTINEZ PAZ, denunciado por GERARDO RADA MARTINEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten al local del juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila a 11 de Septiembre de 2007  
EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA**  
(RÚBRICA) 18 SEP Y 5 OCT



**LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 68.- SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con esta fecha diecisiete y conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se hace saber que en esta Notaria 68, titular Licenciada REBECA VILLARREAL GOMEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en periférico Luís Echeverría 416, Colonia República. HAGO SABER: Que ante mí compareció el SR. MARIO RADA GARCIA, en su carácter de cónyuge de la causante y JUAN FRANCISCO RADA HERNÁNDEZ en su carácter de presunto heredero, para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de ANTONIA HERNÁNDEZ GARCÍA DE RADA; designando como albacea a MARIO RADA GARCIA. La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión intestamentaria, asentando todo en el acta de protocolo a las once horas con cuarenta minutos del diecisiete de septiembre del presente año; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer sus derechos. Fijándose en la misma acta, LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (22) VEINTIDOS DE OCTUBRE del AÑO ( 2007) DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS. DOY FE.-

**LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ**  
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 68  
(RÚBRICA) 21 SEP Y 5 OCT



**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 27.- SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha diez (10) de Septiembre de 2007, compareció ante el Suscrito Notario la señora MARIA DE JESUS DE LEON MARTINEZ, quien tiene su domicilio en Maclovio Herrera número 400, Colonia 23 de Noviembre de esta Ciudad, y manifestó que en su carácter de heredera y Albacea, ocurre a denunciar la testamentaria a bienes de su esposo el señor ARTURO HOMERO VELA SALINAS, fallecido en esta ciudad el día veintidós (22) de Agosto del año dos mil siete (2007).

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda zona centro de esta Ciudad, el día quince (15) de Octubre del presente año a las 18:00 horas.

(Publíquese dos veces de diez en diez días)

Salttillo, Coahuila a 11 de Septiembre de 2007.  
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27  
**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**  
(RÚBRICA) 21 SEP Y 5 OCT



**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 27.- SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha treinta y uno (31) de Agosto de 2007, compareció ante el Suscrito Notario la señora DORA ALICIA VILLARREAL CASTILLO, quien tiene su domicilio en Dr. Jesús Valdés Sanchez número 1103, Colonia Universidad de esta ciudad, y manifestó que en su carácter de heredera y Albacea, ocurre a denunciar la testamentaria a bienes de su tía la señora CELIA CASTILLO CHACON VIUDA DE FLORES, quien falleció en esta ciudad el día nueve (09) de agosto del año dos mil siete (2007).

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda zona centro de esta Ciudad, el día ocho (08) de Octubre del presente año a las 18:00 horas.

(Publíquese dos veces de diez en diez días)

Saltillo, Coahuila a 11 de Septiembre de 2007.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**  
(RÚBRICA) 21 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **2142/2004**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el LICENCIADO IGNACIO ARMANDO VELÁSQUEZ MOYEDA, en su carácter de Apoderado Jurídico de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JOSÉ ARTURO DEMETRIO SALVATORI PALACIOS y MARIA ESTELA LUNA CASTILLO DE SALVATORI, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las DOCE HORAS DEL DIA JUEVES DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble: casa habitación ubicada en calle Celestita, número 1015, del Fraccionamiento Díaz Ordaz de esta ciudad, inscrita bajo la partida número 5380, libro 54, sección I, de fecha treinta de julio de 1993, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 14.75 metros, colinda con el lote número 23; al sur mide 14.75 metros y colinda con el lote número 25; oriente mide 8.00 metros y colinda con calle Celestita; y al poniente mide 8.00 metros y colinda con otros propietarios, con superficie total de 118.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.- Conste.-

Saltillo, Coahuila, 17 de septiembre del 2007

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 25-28 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del Expediente número **363/2006**, relativo al Juicio Familiar Especial Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por SANTA RITA SILVA MARTINEZ en contra de MANUEL SALVADOR CHAVARRIA BEIZA, la C. Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por auto de fecha veintisiete de agosto de dos mil siete, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice:

"Saltillo, Coahuila, a veintisiete de agosto de dos mil siete... Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase a la Señora SANTA RITA SILVA MARTINEZ, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee; y por las razones expuestas en el de cuenta como se pide, al tenor del artículo 221 del Código Procesal Civil en su fracción II, se decreta el emplazamiento por edictos, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada C. MANUEL SALVADOR CHAVARRIA BEIZA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que en su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos. NOTIFIQUESE. Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe.-

Saltillo, Coahuila, a 29 de Agosto del 2007

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
**LIC. JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO**  
(RÚBRICA) 25-28 SEP Y 5 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció el C. GUSTAVO CUNJAMA PÉREZ, demandando en Juicio ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, en contra de MAYRA PATRICIA DOMÍNGUEZ GONGORA, dentro de los autos del expediente **348/2007**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la demandada MAYRA PATRICIA DOMÍNGUEZ GONGORA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual el actor demanda la disolución del vínculo matrimonial por las causales señaladas en las fracciones IX y XIX del artículo 363 del Código Civil del Estado; y, la liquidación de la sociedad conyugal; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 11 de Septiembre de 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE SALTILLO

**Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES**  
(RÚBRICA) 25-28 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1039/2003**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado LUIS SALAS MARTINEZ, Endosatario en Procuración de RAMÓN CHAÁ MARTINEZ, en contra de ANSELMO GAMEZ MEDRANO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre los siguientes bienes:

Parcela número 8 Z-1 P2/9 del Ejido el Tunal Municipio de Arteaga, Coahuila, e inscrito bajo la partida número 102199, libro 1022, sección I, de fecha veintiuno de febrero de dos mil dos, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 177.86 metros colinda con parcela 5; al este mide 4.25 metros, colinda con Parcela 6,117.11 metros, con parcela 9 y 5.95 metros con parcela 14; al sur mide 208.50 metros con parcela 13; al oeste mide 126.04 metros con carretera Los Cedritos El Tunal; y, al noroeste mide 35.28 metros en la línea quebrada con solar 2, con una superficie total de terreno de 2-64-66.00 hectáreas, bien inmueble valuado en la cantidad de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado y la cantidad que servirá como base para el remate, será la cantidad que resulte de rebajar en un diez por ciento el valor que los bienes tuvieron para la primera almoneda, siendo ésta la cantidad de \$297,000.00 (DOSCIENIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), lo anterior con fundamento en el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 479, 481, 482 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Septiembre de 2007

**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
(RÚBRICA) 25-28 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro de los autos del expediente número **793/2001**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de MARÍA CATALINA CEPEDA HERNÁNDEZ, el Juez Primero Mercantil de Este Distrito Judicial Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote 8, Manzana 1, ubicado en calle La Fe, número 254, colonia Providencia de la ciudad de Saltillo, Coahuila, con una superficie de 90.00 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 1823, foja 40, Libro 6-H, Sección I, de fecha siete de enero de mil novecientos noventa y uno, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 9.00 metros y colinda con Lote 9; AL SUR en 9.00 metros y colinda con Lote 7; AL ESTE en 10.00 metros y colinda con calle La Fe; y AL OESTE en 10.00 metros y colinda con propiedad privada; en la cantidad de \$209,000.00 (DOSCIENIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura

legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila; a 13 de Septiembre de 2007

SECRETARIA DEL JUZGADO

**Licenciada LUZ MARGARITA MORENO IBARRA**

(RÚBRICA)

25-28 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL número **507/2005** promovido por MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ DE LA PEÑA contra JOSE GUILLERMO REYES CARLOS y MARIA ELENA DIAZ TORRES DE REYES, señaló las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 3184 DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION UNIDAD HABITACIONAL 26 DE MARZO SEGUNDO SECTOR, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 120,000 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 15:00 METROS Y COLINDA CON CASA 45; AL SUR 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 1 Y 2; AL ORIENTE 8:00 METROS Y COLINDA CON CALLE ISALA COZUMEL, AL PONIENTE 8:00 METROS Y COLINDA CON CASA 5, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 3109, FOLIO 64, LIBRO 4-B, SECCION I, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 1987, valuada en autos en la cantidad de \$906,750.00 (NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. -

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**

(RÚBRICA)

25-28 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **21/2007**, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por MARÍA DE LA LUZ GUZMÁN DE LA ROSA, en contra de PABLO ANGUIANO ESCAREÑO, MA. JUANA DELGADILLO DE ANGUIANO y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el Licenciado JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó se emplace a PABLO ANGUIANO ESCAREÑO y MA. JUANA DELGADILLO DE ANGUIANO por medio de edictos, que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a la parte demandada antes mencionada, que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado y que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, el cual comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 11 de mayo de 2007

EL SECRETARIO ADSCRITO:

**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**

(RÚBRICA)

25-28 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **933/2002**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR el LICENCIADO ALEJANDRO JIMÉNEZ GUERRERO Y OTRO, en contra de LA ENCANTADA DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO: se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA LUNES QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda, con rebaja del 25% del valor fijado por los peritos, sobre el siguiente bien inmueble: lote número 2, de la manzana 5, del Fraccionamiento Industrial, denominado Parque Industrial Santa Fe de esta ciudad, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 71180, libro 712, sección I, de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, con las siguientes medidas y colindancias: al nor-orienté 141.89 metros y colinda con Ave. San Luis; al nor-poniente mide 197.50 metros y colinda con Lote 4; al Sur-orienté mide 172.50 metros y colinda con Ave. Santo Domingo; al Sur-poniente mide 166.89 metros y colinda con lote 01, las líneas nor-orienté y nor-poniente se unen a través de una línea curva



con radio de 25.00 metros; con una superficie total de terreno de 32,827.31 metros cuadrados; inmueble valuado en la cantidad de \$8'160,496.25 (OCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, y la cantidad que servirá como base para el remate, será la cantidad que resulte de rebajar en un veinticinco por ciento el valor que los bienes tuvieron para la primera almoneda, siendo ésta la cantidad de \$6'120,372.19 (SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 19/100 M.N.), lo anterior con fundamento en el artículo 980 del Código Procesal Civil. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código adjetivo en cita.

Saltillo, Coahuila, a 10 de septiembre de 2007  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**  
 (RÚBRICA) 25 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro de los autos del expediente número **360/1996**, relativo al juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de RODOLFO MONTOYA MACÍAS y MARÍA VICTORIA CEDILLO MARTÍNEZ, el Juez Primero Mercantil de Este Distrito Judicial Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: casa número 6, en Lote de terreno número 25, de la manzana D, ubicado en la calle 24 de Febrero, número 776, de la colonia Provivienda, con una superficie de 140.25 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 27487, Foja 59, Libro 37, Sección I., de fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 9.35 metros y colinda con calle 24 de Febrero; AL SUR en 9.35 metros y colinda con Lote número 34; AL ORIENTE en 15.00 metros y colinda con lote 24; y AL PONIENTE en 15.00 metros y colinda con lote 26; en la cantidad de \$287,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DENTRO DE SIETE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila; a 13 de Septiembre de 2007  
 SECRETARIA DEL JUZGADO  
**Licenciada LUZ MARGARITA MORENO IBARRA**  
 (RÚBRICA) 25 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **143/2004**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JUAN ARMENDARIZ FLORES, en contra de GUADALUPE AIDA FLORES DE MORALES Y OTRO, y toda vez que de autos se desprende que se desconoce el domicilio de GUADALUPE AIDA FLORES DE MORALES, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE. -

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
 (RÚBRICA) 2-5 Y 12 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **674/2005**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados JOEL SALAZAR CÁRDENAS y/o AZUL MARIANA CHARLES ROBLEDO, en contra de MARÍA GUADALUPE CAMACHO CARMONA y FRANCISCO JAVIER GONZALEZ AREVALO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito

Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: casa habitación ubicada en calle Obregón Mundial número 110 de la colonia Fidel Velázquez de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, inscrito bajo la partida número 5422 bis, folio 181, libro 6-F, sección I, de fecha diez de marzo de mil novecientos ochenta y ocho; con una superficie de 116.25 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 7.50 metros y colinda con calle Obrero Mundial; AL SUR en 7.50 metros y colinda con lote 20; AL ORIENTE en 15.50 metros y colinda con lote 3; y AL PONIENTE en 15.50 metros y colinda con LOTE 6; en la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 18 de Septiembre de 2007

**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA**

SECRETARIA DEL JUZGADO

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del Expediente número **746/2006**, relativo al juicio FAMILAR ESPECIAL ORDINARIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por BEATRIZ EUGENIA GARCIA BLANCO en contra de CARLOS FLORENTINO DE VALLE GUTIERREZ; se dictó un auto que copiado a la letra dice:

"AUTO".- SALTILLO, COAHUILA, A VEINTISEIS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. BEATRIZ EUGENIA GARCIA BLANCO, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos; conforme a lo dispuesto por el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS por TRES VECES de TRES en TRES DÍAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al Demandado C. CARLOS FLORENTINO DE VALLE GUTIERREZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en la disposición legal invocada, lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado LUIS MARTÍN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe.- RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila; a 02 de Marzo del año 2007

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE SALTILLO.-

**LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1337/2007**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido TEODORO MARTINEZ MACIAS, en contra de CONRADO MALACARA FLORES, RUTILIO MALACARA FLORES y DIRECTORA REGISTRADORA DE LA OFICIAN DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio mediante auto pronunciado con fecha veinte de agosto dos mil siete atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada CORADO MALACARA FLORES Y RUTILO MALACARA FLORES, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES EN TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Víua Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el Término de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila a 22 de Agosto de 2007.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE **820/2005**, promovido por TOMAS FARGAS CAMPOS, en contra de JUAN MANUEL RODRIGUEZ ELIZONDO, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 213, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 30 Y 50% DEL LOTE 31, DE LA MANZANA 14, UBICADO EN LA CALLE LA FORJA DE LA COLONIA LA FRAGUA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 157.50 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 29, AL SUR MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON FUSIÓN DEL LOTE 31, AL ORIENTE MIDE 10.50 METROS Y COLINDA CON CALLE LA FORJA, AL PONIENTE MIDE 10.50 METROS Y COLINDA CON LOTES 5 Y 4, BIEN INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE SALTILLO, BAJO LA PARTIDA 75621, LIBRO 757, SECCIÓN I DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2000, valuado en autos en la cantidad de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **605/2000**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. y continuado por COBRANZA INTERNACIONAL DE CARTERAS, S. DE R.L. DE C.V., en contra de TEODORO CARDENAS AVELDAÑO Y CORA ONORINA RAMIREZ DE DE LA GARZA, y atendiendo a que de las constancias de autos, se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada TEODORO CARDENAS AVELDAÑO Y CORA ONORINA RAMIREZ DE DE LA GARZA, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas, en el periódico Oficial del Estado, a efecto de hacerles saber que son demandados en la vía Ordinaria Mercantil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el término de QUINCE DIAS ante este juzgado a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**

(RÚBRICA)

5-9 Y 12 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **50/2007**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el LICENCIADO RITO VALENTÍN TORRES LUCIO, por sus propios derechos, en contra de ELVIA VALDÉS CASTILLO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, ordenó emplazar a ELVIA VALDÉS CASTILLO, por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en un Periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un Periódico local del Estado, haciéndole saber a dicha demandada que las copias de traslado de la demanda y sus anexos, se encuentran a su disposición en el local de este juzgado y que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de NUEVE DÍAS, que comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 11 de abril de 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

5-9 Y 12 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1338/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JUANA MARIA ESCOBEDO GOMEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos,



haciéndoles saber que el denunciante presentado es JOSEFINA DE LA LUS ESCOBEDO GOMEZ, en su carácter de hermana de la autora de la sucesión. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1346/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de MARIA DE LA LUZ GARCÍA MARTÍNEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante presentado es MARIA ELIZABETH ZAPATA GARCÍA, en su carácter de hija de la autora de la sucesión. CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar a EMILIO MONTALVO MARTINEZ Y JUANA SANCHEZ CASAS y acreedores del mismo.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, se está tramitando el expediente número **107/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO MONTALVO MARTINEZ y JUANA SANCHEZ CASAS, promovido por MANUEL, MARIA ESTEFANA, ELISA, MARIA DEL REFUGIO, GUADALUPE, AMPARO Y MANUEL, de apellidos MONTALVO SANCHEZ: con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periodico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, POR DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los presuntos herederos lo son: MANUEL, MARIA ESTEFANA, ELISA, MARIA DEL REFUGIO, GUADALUPE, AMPARO Y MANUEL, de apellidos MONTALVO SANCHEZ, en su carácter de hijos de los de cujus.

Saltillo, Coahuila, a 27 de Septiembre de 2007.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**Licenciada LUZ MARGARITA MORENO IBARRA**  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **745/2007**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por LIDIA MÁRQUEZ IBARRA, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ARTEAGA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que en su acta de nacimiento se asentó el nombre de LIDIA MARÍA MÁRQUEZ IBARRA, y que ella siempre se ha ostentado con el nombre de LIDIA MÁRQUEZ IBARRA, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 17 de Septiembre de 2007

EL C. SECRETARIO

**Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES**  
 (RÚBRICA) 5 OCTUBRE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **1034/2005**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por NINFA DALILA

ESTRADA DE FLORES, en contra de la sucesión de JOSE RAMON ALMADA GONZALEZ, por conducto de su Albacea JOSE MARIA ALMADA TRAPERO, se dictó Sentencia Definitiva, ordenándose la publicación de los puntos resolutiveos que son del tenor literal siguiente: PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora justificó los elementos constitutivos de su acción y el demandado no compareció a juicio, en consecuencia: TERCERO.- Se condena a JOSE RAMON ALMADA GONZALEZ por conducto de su Albacea JOSE MARIA ALMADA TRAPERO a otorgar a NINFA DALILA ESTRADA DE FLORES; la escritura del contrato de compra-venta celebrado respecto del lote de terreno marcado con el número 14 de la manzana 4 del Fraccionamiento Los Alamos de esta ciudad, con una superficie total de 600.00 mts2. y con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 30.00 mts. y colinda con lote 16, al sur en 30.00 mts. y colinda con lote 12, al oriente en 20.00 mts. y colinda con calle Brasil, al poniente en 20.00 mts. y colinda con lote 13; inscrito en la oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 10941, folio 216, libro 18, sección I, de fecha 24 de noviembre de 1983; prestación con la que deberá cumplir dentro de los CINCO DIAS siguientes al en que cause ejecutoria esta sentencia apercibido que si no lo hace, éste juzgado la otorgara en su rebeldía. CUARTO.- No ha lugar a condenar al pago de las costas causadas en esta Instancia. QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, por una sola vez. CONSTE. -

**LICENCIADO MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
(RÚBRICA) 5 OCTUBRE

### **DISTRITO DE MONCLOVA**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

#### **EDICTO**

En el expediente numero **1281/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES LUIS CAMPORREDONDO DE LUNA el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de agosto del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto LUIS CAMPORREDONDO DE LUNA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredera ALEJANDRINA GALVAN RODRIGUEZ, quien es esposa del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 27 de Agosto del 2007.

EL SECRETARIO.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ**  
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
(RÚBRICA) 18 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

#### **EDICTO** **DUPLICADO**

Mediante escrito del (19) Diecinueve de Junio del (2007) Dos Mil Siete, se presentó la C. MANUELA DURÓN MATA a denunciar la muerte sin testar de FIDENCIO FACUNDO GÁMEZ, quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila el día 6 de Mayo del 2007, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **845/2007**. Manifiestan la denunciante que ella y sus hijos YOLANDA, MARÍA CONCEPCIÓN, VICTORIA, REYNOL, CARLOS y ELVIA MARISOL de apellidos FACUNDO DURÓN, son los presuntos herederos que le sobreviven al de cujus FIDENCIO FACUNDO GÁMEZ.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 21 de Junio del 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. ROSA ISELA LÓPEZ LÓPEZ**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 18 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

#### **EDICTO**

Mediante escrito de once de junio de dos mil siete, se presentó DORA MARLEN MARTÍNEZ BARRÓN, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor MANUEL MARTÍNEZ ALVARADO, quien falleció el día veintitrés de abril de dos

mil siete, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **960/2007**. El autor de la sucesión dejó testamento publico abierto instituyendo como únicos y universales herederos a sus hijos DORA MARLEN y JUAN RAFAEL de apellidos MARTÍNEZ BARRÓN.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL OCTAVO DÍA SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACIÓN de los edictos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 27 de junio de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ FLORES**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, tabla de avisos de éste Juzgado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad de Monclova, Coahuila. 18 SEP Y 5 OCT



**LIC. GLADYS AYALA FLORES.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 28.- SAN BUENAVENTURA, COAHUILA.**

**EDICTO**

LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, titular de la NOTARÍA PUBLICA NUMERO (28) veintiocho del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en San Buenaventura, Coahuila, HAGO CONTAR, que ANTE MI: compareció la señora JUANA CATALINA LOPEZ MENCHACA, madre del De Cujus; y me solicito la apertura Extra judicial del procedimiento Sucesorio In testamentario, de su hijo, el señor ABELARDO CORDOVA LOPEZ, quien falleció en la ciudad de San Antonio, Texas, en el condado de Bexar, día (27) veintisiete de marzo del año (2006) dos mil seis. La solicitud de referencia, quedó asentada en acta Fuera de Protocolo, de fecha en (11) once de septiembre de (2007) dos mil siete. La compareciente manifestó que ella es la única presunta heredera que le sobrevive al De Cujus ABELARDO CORDOVA LOPEZ. En el mismo acto, se designo como albacea de la referida sucesión a la señora JUANA CATALINA LOPEZ MENCHACA, quien acepto su designación y protesto desempeñarlo fiel y lealmente, y citó como su domicilio el ubicado en Congregación Santa Gertrudis, municipio de San Buenaventura, Coahuila. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten en la Notaria Publica a mi cargo, ubicada en calle Hidalgo número 181 de la zona centro en San Buenaventura, Coahuila, a deducir sus derechos según corresponda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

San Buenaventura, Coahuila 13 de Septiembre del 2007

**LIC. GLADYS AYALA FLORES**

NOTARIO PUBLICO NUMERO (28) VEINTIOCHO  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 21 SEP Y 5 OCT



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 25.- FRONTERA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 06 (Seis) de Septiembre del año 2007 (Dos Mil Siete), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores ANTONIO MEDRANO LARA y SEFERINA VILLALOBOS DE MEDRANO, a solicitud de su hija NORMA ALICIA MEDRANO VILLALOBOS. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. NORMA ALICIA MEDRANO VILLALOBOS. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.- - -

Frontera, Coahuila., a 08 de Septiembre del año 2007.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 21 SEP Y 5 OCT



**LIC. JESÚS SARACHO NAVARRO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 23.- MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En fecha ocho (08) del mes de septiembre, del año dos mil siete (2007), ANTE MI LICENCIADO JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRÉS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle de la Fuente Número 118 Poniente, de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila., COMPARECIERON: EL SEÑOR CERGIO HUMBERTO GALAVIZ RODRÍGUEZ, NORA ORVILIA GALAVIZ RODRÍGUEZ, JUAN JAIME GALAVIZ RODRÍGUEZ, MELECIO GALAVIZ RODRÍGUEZ, HÉCTOR JAVIER GALAVIZ RODRÍGUEZ y CESAR OBED GALAVIZ RODRÍGUEZ, hijos de la señora ORALIA RODRÍGUEZ VALDERAS; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ORALIA RODRÍGUEZ VALDERAS, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la señora ORALIA RODRÍGUEZ VALDERS, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes en forma recíproca su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor CERGIO HUMBERTO GALAVIZ RODRÍGUEZ, con domicilio en la casa marcada con el número 1,307 (mil trescientos siete), de la Calle Primera, de la ciudad Deportiva, de esta Ciudad de Monclova, del Estado Coahuila de Zaragoza, motivo por el cual con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de mayor circulación de esta ciudad.- Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las diez (10:00) horas del día 10-diez días del mes de octubre del presente año.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 10 de septiembre del 2007

**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO**

NOTARIO PUBLICO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA)

21 SEP Y 5 OCT



**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 4.- MONCLOVA, COAHUILA.**

EXP.- NP04-13/2007

**AVISO NOTARIAL**

EL LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ESTADO DE COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA.

**INFORMA**

Que el día 12 de Septiembre del presente año 2007, comparecieron ante mí ABELARDO SANCHEZ VIERA, JUANA GUILLERMINA, ABELARDO, CRISTINA LOURDES, EPIFANIO y RAFAELA IDALIA, de apellidos SANCHEZ VILLARREAL. Y MANIFIESTARON: Que en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes, vienen a denunciar ante la Notaria a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de CRISTINA LOURDES VILLARREAL PADILLA y me exhiben el acta de defunción, y declaran que su último domicilio fue en esta ciudad de Monclova, Coahuila, y que falleció el día 27 de Enero del 2006. Agregando acta de matrimonio de la autora de la sucesión, y actas de nacimiento de los descendientes, acreditando con esto el entroncamiento con la misma. Los comparecientes proponen como albacea de la sucesión a CRISTINA LOURDES SANCHEZ VILLARREAL, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en esta oficina ubicada en calle Zaragoza Sur No. 535-2, Zona Centro, Monclova, Coahuila. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE**

NOTARIO PUBLICO No. 4

(RÚBRICA)

Nota: para su publicación por 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

21 SEP Y 5 OCT



**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 4.- MONCLOVA, COAHUILA.**

EXP.- NP04-12/2007

**AVISO NOTARIAL**

EL LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ESTADO DE COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA.

**INFORMA**

Que el día 21 de Julio del presente año 2007, comparecieron ante mí ELOISA, HECTOR RAMON, RAUL HUMBERTO, HERMELINDA y BLANCA ARGELIA de apellidos VALLEJO MARTINEZ, RAMON, MARIA DEL SOCORRO, ELVA PATRICIA y BENAJMIN de apellidos VALLEJO AGUILAR y CLAUDIA FUENTES VALLEJO, en su carácter de descendientes y MANIFIESTARON: Que vienen a denunciar ante la Notaria a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio

Intestamentario Extrajudicial a bienes de RAMON VALLEJO RODRIGUEZ y la señora CONCEPCION MARTINEZ HERNANDEZ y me exhiben las actas de defunción, y declaran que su último domicilio fue en esta ciudad de Monclova, Coahuila, y que fallecieron los días 18 de septiembre de 1984 y 10 de diciembre de 1990, respectivamente. Agregando acta de matrimonio de los autores de la sucesión, y actas de nacimiento de los descendientes, acreditando con esto el entroncamiento con los mismos. Los comparecientes proponen como albacea de la sucesión a HERMELINDA VALLEJO MARTINEZ, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en esta oficina ubicada en calle Zaragoza Sur No. 535-2, Zona Centro, Monclova, Coahuila. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE**

NOTARIO PUBLICO No. 4

(RÚBRICA)

Nota: para su publicación por 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 21 SEP Y 5 OCT



**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 4.- MONCLOVA, COAHUILA.**

EXP.- NP04-08/2007

**AVISO NOTARIAL**

EL LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ESTADO DE COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA.

INFORMA

Que el día 02 de Mayo del presente año 2007, comparecieron ante mí JUANA CORONADO BARBOZA, SONIA, ADALBERTO, IRMA YOLANDA y SANTIAGO de apellidos BARRERA CORONADO, en su carácter de descendientes del señor SANTIAGO BARRERA ANDRADE, y MANIFESTARON: Que vienen a denunciar ante la Notaria a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de SANTIAGO BARRERA ANDRADE y me exhiben el acta de defunción, y declaran que su último domicilio fue en esta ciudad de Monclova, Coahuila, y que falleció el día 24 de Abril del 2006. Agregando acta de matrimonio del autor de la sucesión, y actas de nacimiento de los descendientes, acreditando con esto el entroncamiento con el mismo. Los comparecientes proponen como albacea de la sucesión a JUANA CORONADO BARBOZA, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en esta oficina ubicada en calle Zaragoza Sur No. 535-2, Zona Centro, Monclova, Coahuila. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE**

NOTARIO PUBLICO No. 4

(RÚBRICA)

Nota: para su publicación por 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 21 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

SEÑORA HERMELINDA ALVARADO DÁVILA.

En el expediente número **737/2007**, relativo al Juicio Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por el ciudadano HÉCTOR REYNA MÉNDEZ en contra la ciudadana HERMELINDA ALVARADO DÁVILA, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a ésta ultima por medio de éste Edicto, haciéndole saber que su cónyuge le demanda la Disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá de presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer; aperecida de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta ciudad.- Previniéndosele a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apereciéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, así mismo, para que exhiba copia certificada de su acta de nacimiento, como lo dispone los artículos 213 del Código Civil y 119 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.-

Monclova, Coahuila, a 17 de septiembre del 2007.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**



**EDICTO**

En el Cuaderno Incidental derivado del expediente número **736/2007**, formado con motivo del Procedimiento ESPECIAL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por NORMA ELIZABETH DIAZ DE LEON PUENTE EN CONTRA DE JAVIER VELAZQUEZ IBAÑEZ, obra un auto que copiado en lo conducente dicen:

“Monclova, Coahuila, a diez (10) de septiembre del año dos mil siete (2007).----. Se tiene a la ciudadana NORMA ELIZABETH DIAZ DE LEON PUENTE, por presentada en cuanto haya lugar en derecho demandando en Procedimiento Especial de Divorcio Necesario al ciudadano JAVIER VELAZQUEZ IBAÑEZ, como lo disponen los artículos 370, 377 fracción I y II, 21, 63, 204, 205, 383, 384, 390, 587, 590, 591 y demás relativos del Código Procesal Civil y 545 del Código Civil, se ordena el emplazamiento por edictos del ciudadano JAVIER VELAZQUEZ IBAÑEZ, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndole saber así mismo que la ciudadana NORMA ELIZABETH DIAZ DE LEON PUENTE, se presentó a demandarle la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, toda vez que se ignora su domicilio tal y como se desprende de autos y del informe antes señalado, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.- Prevéngase al demandado que al contestar la demanda exhiba copia certificada de su acta de nacimiento, conforme lo estipula el numeral 213 del Código Civil del Estado; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 del Código Procesal Civil deberá de requerirse al demandado, que al producir su contestación designe Abogado Patrono o Procurador para que lo asista técnicamente en éste juicio, apercibido de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal Civil del Estado, así mismo prevéngase al demandado que al contestar la demanda, señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones a su nombre, apercibido de que si no lo hace las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le serán practicadas por medio de la lista de estrados que se lleva en este juzgado.- NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova y la Ciudadana Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA, Secretaria que autoriza.- DOY FE..”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 13 de Septiembre de 2007.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA**  
(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad. 2-5 Y 12 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Por audiencia de fecha (27) Veintisiete de Septiembre del año en curso, celebrada dentro de los autos del expediente número **438/1997**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Jorge J. Sánchez Cavazos Apoderado Jurídico General de Banco Nacional de México, S.N.C. ahora S.A., continuado por el C. Ingeniero Alberto César Valdez Diego, en su carácter de cesionario en contra del Licenciado Jesús de Luna Villarreal, Ingeniero Oscar Jesús de Luna Villarreal y Esperanza Villarreal de de Luna, se dispuso sacar a remate en publica subasta en primera almoneda los siguientes bienes inmuebles:

- 1.- Fracción de terreno urbano, con finca en él construida, ubicado frente a la calle Venustiano Carranza de ciudad Acuña, Coahuila, con superficie total de 586.60 metros cuadrados, mide al norte 41.90 metros y colinda con propiedad de Rosendo Muñoz, al sur mide 41.90 metros y colinda con propiedad de Adela Carrillo de Flores, al oriente mide 14.00 metros y colinda con propiedad de Olegario Losoya S. Y al poniente mide 14.00 metros y colinda con calle Venustiano Carranza, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Cd. Acuña, Coahuila, a favor de Doña Esperanza Villarreal de de Luna bajo la partida 1551, folio 17 Vuelta, Libro 6, Sección Primera con fecha 8 de Agosto de 1980, valorado por el perito tercero en discordia designado por este juzgado en la cantidad de \$1,358,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).
- 2.- Una fracción de terreno rústico denominado El Paraíso ubicado en el Municipio de Acuña, Coahuila, con superficie de 6,496-54-33 hectáreas, medidas irregulares al Noroeste colinda con predios rústicos San Sergio y el Chupadero, al Sur con el Cedrito de Valeriano Diego García, al Noreste con la Huérfana y al poniente con el Cedrito de Compañía Ganadera el Burro, S.A., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Cd. Acuña, Coahuila, a favor del In. Oscar Jesús de Luna Villarreal bajo la partida 7157, folio 6, Libro 18, sección de la propiedad de fecha 17 de Julio de 1991, valorado por el perito designado por la parte actora en la cantidad de \$3,690,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- 3.- Terreno ubicado en Zaragoza, Coahuila, Lote Numero 5 de agricultura de 48-00-47 hectáreas y su correspondiente dotación de agua de 10.28.57 mensuales, que se encuentra inscrito en el Registro Publico de la Propiedad de Acuña, Coahuila, a favor de Doña María Esperanza Villarreal de de Luna, bajo la partida 3695, folio 383, libro 12, Sección I, con fecha 14 de Junio de 1987, valorado por el perito designado por la parte actora en la cantidad de \$212,018.80 (DOSCIENOS DOCE MIL DIECIOCHO PESOS 80/100 M.N.)

En la inteligencia de que los valores asignados a los bienes inmuebles antes descritos son los más prudentes, justos y equitativos a criterio del suscrito juzgador, sirviendo de base para el remate las cantidades antes mencionadas y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de los valores asignados por los peritos y descritos en líneas anteriores. señalándose las (11:00) ONCE

HORAS DEL DÍA (9) NUEVE DE NOVIEMBRE DEL (2007) DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 27 de Septiembre del 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado**

(Rúbrica)

NOTA: Para su Publicación por dos veces dentro de catorce en catorce días en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad; en el Periódico Oficial del Estado, que se edita en Saltillo, Coahuila; en la tabla de avisos de este Juzgado; en la tabla de avisos del Juzgado Civil Competente en Acuña, Coahuila, así como en la Oficina Fiscal Municipal de Acuña, Coahuila. 5 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **1404/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GREGORIA VERASTEGUI MELENDEZ, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Diecisiete de Septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta GREGORIA VERASTEGUI MELENDEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos GILBERTO PEREZ VERASTEGUI, FERNANDO REBOLLOSO VERASTEGUI Y BERTA ALICIA AGUILAR VERASTEGUI, quienes son hijos de la autora sucesión.

Monclova, Coahuila a 19 de Septiembre del 2007.

EL SECRETARIO.

**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES**

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

(RÚBRICA)

5 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **1341/2007** relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES ROSALIO JIMENEZ MARTINEZ, el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Veinticuatro de Agosto del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ROSALIO JIMENEZ MARTINEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos CARLOS JIMENEZ MORENO E HILDA BERTHA MARTINEZ VELIZ, quienes son padres del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 30 de Agosto del 2007.

EL SECRETARIO.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ**

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

(RÚBRICA)

5 Y 19 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

DUPLICADO

**EDICTO**

Mediante escrito de Dieciséis de Diciembre del 2005, se presentaron los C.C. ROBERTO CARLOS DORADO DELGADO, IRMA, MARTHA ESTHER y JUANA GUADALUPE de apellidos DELGADO ARRAMBIDE a denunciar la muerte sin testar de MARIA ISIDRA ARRAMBIDE PAEZ y CRUZ DELGADO LOPEZ quienes fallecieron en esta ciudad de Monclova, Coahuila el día 13 de Abril del 2005 y 14 de Enero de 1963, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **81/2006**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a MARIA ISIDRA ARRAMBIDE PAEZ y CRUZ DELGADO LOPEZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 28 de Agosto del 2007.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 5 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **1531/2007** relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO MINOR ORTIZ, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Diecisiete de Septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto GUILLERMO MINOR ORTIZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos MARIA SALOME HERNANDEZ ESPINO, GUILLERMO, MARIA SOLEDAD, ANGELICA, MARIA SALOME Y EDUARDO de Apellidos MINOR HERNANDEZ, quienes son esposa e hijos del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 19 de Septiembre del 2007.

EL SECRETARIO.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ**  
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
(RÚBRICA) 5 Y 19 OCT



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES MARIA ELENA GARCIA DE LEON, REYES IRMA, JULIAN, HORACIO, LORENA, JUANITA, MARIA ELENA Y MARIA LUISA DE APELLIDOS CORONADO GARCIA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR PABLO CORONADO LOPEZ, ACAECIDO EL 17 DE AGOSTO DE 1996, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO CON LA SEÑORA MARIA ELENA GARCIA DE LEON Y DE NACIMIENTO CON LOS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR PABLO CORONADO LOPEZ. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES MARIA ELENA GARCIA DE LEON, REYES IRMA, JULIAN, HORACIO, LORENA, JUANITA, MARIA ELENA Y MARIA LUISA DE APELLIDOS CORONADO GARCIA, SE RECONOCEN COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DEL SEÑOR PABLO CORONADO LOPEZ, CON DOMICILIO CONOCIDO EN PROGRESO, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 16 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).  
5 Y 19 OCT



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES ANTONIA PEREZ DEL BOSQUE, MARTHA ALICIA, PEDRO, GILBERTO, MARISELA SANTANA Y FRANCISCO TODOS DE APELLIDOS FLORES PEREZ A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR GILBERTO FLORES ZAPATA ACAECIDO EL 06 DE MARZO DE 1988, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR GILBERTO FLORES ZAPATA. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ANTONIA PEREZ DEL BOSQUE, MARTHA ALICIA, PEDRO, GILBERTO, MARISELA SANTANA Y FRANCISCO TODOS DE APELLIDOS FLORES PEREZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR PEDRO FLORES PEREZ, CON DOMICILIO EN BLVD PORFIRIO DIAZ NO. 608 DE LA COLONIA LA SIERRITA DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

5 Y 19 OCT



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES MARIA ALONSO HERNANDEZ, HILDA HERNANDEZ SANCHEZ, HILARIO HERNANDEZ ALONSO A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR HILARIO HERNANDEZ FLORES ACAECIDO EL 22 DE JUNIO DE 2006, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR HILARIO HERNANDEZ FLORES. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES MARIA ALONSO HERNANDEZ, HILDA HERNANDEZ SANCHEZ, HILARIO HERNANDEZ ALONSO SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA MARIA ALONSO HERNANDEZ, CON DOMICILIO EN CALLE PURISIMA NO. 605 DE LA COLONIA HEROES DEL 47 EN MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

5 Y 19 OCT



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES ANSELMA VALDES CANTU, HECTOR JAVIER RUIZ VALDES, BLANCA RUIZ VALDES, TOMAS ISAIAS RUIZ VALDES, ROSAURA RUIS VALDEZ, YULIA YAMILE RUIZ VALDEZ, NOE ISSAC RUIZ VALDEZ, LETICIA ARACELY RUIZ VALDES, ULISES RUIS VALDES y DAVID ALFONSO RUIZ VALDES, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR TOMAS RUIZ GONZALEZ, ACAECIDO EL 26 DE AGOSTO DE 2007, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR TOMAS RUIZ GONZALEZ. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ANSELMA VALDES CANTU, HECTOR JAVIER RUIZ VALDES, BLANCA RUIZ VALDES, TOMAS ISAIAS RUIZ VALDES, ROSAURA RUIS VALDEZ, YULIA YAMILE RUIZ VALDEZ, NOE ISSAC RUIZ VALDEZ, LETICIA ARACELY RUIZ VALDES, ULISES RUIS VALDES, DAVID ALFONSO RUIZ VALDES, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA ANSELMA VALDES CANTU, CON DOMICILIO EN CALLE MUTUALIMO 605 ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 17:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

5 Y 19 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Por auto de fecha (25) veinticinco de septiembre de dos mil siete, dictado en el expediente número **1569/2005**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSÉ JUAN GARCÍA PECINA, en contra de JUANITA ALFARO AGUILAR DE VÁSQUEZ, se dispuso sacar a remate en pública subasta, en segunda almoneda el siguiente bien inmueble consistente en: El terreno y casa habitación en el construida, lote número 11, número oficial 217, de la Avenida Francisco Sarabia, manzana número 15, del conjunto Aviación, con una superficie de 112.50 (ciento doce punto cincuenta) metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al Norte y Sur 7.50 (siete punto cincuenta) metros, al Oriente y Poniente 15.00 (quince) metros, colindando con lote 30, con avenida Francisco Sarabia, con lote 16 y con lote 12 respectivamente, e inscrito bajo la partida 9488, foja 146, Libro 48, Sección I de fecha ocho de julio de mil novecientos ochenta y siete. Se hace saber que servirá de base para el remate el precio fijada por los peritos en primera almoneda, con un rebaje del 25% (veinticinco por ciento), equivalente a \$123,750.00 (CIENTO VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada; señalándose para que tenga verificativo el remate las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 27 de septiembre de 2007

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ FLORES**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad. 5 Y 16 OCT

**DISTRITO DE SABINAS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.****E D I C T O**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **507/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SILVANO LOPEZ ARELLANO Y GERTRUDIS SANDOVAL GALINDO, denunciado por los C.C. SILBANO, MA. AZUCENA, JESUS FELIPE, GLORIA MARGARITA, JUAN PEDRO Y JORGE ALBERTO de apellidos LOPEZ SANDOVAL, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 31 de Agosto del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ**  
(RÚBRICA) 18 SEP Y 5 OCT**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante éste Juzgado compareció el C. FIDENCIO VIESCA LEYVA, Expediente Número **557/2007**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien: "Inmueble ubicado en Minas de Barroteran, Coahuila, Barrio 4, Calle 20 de Noviembre número 33, el cual cuenta con una superficie total de 450.00 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 15.00 metros y colinda con Juan Antonio Ontiveros Blancas; AL SUR mide 15.00 metros y colinda con Calle 20 de Noviembre; AL ORIENTE mide 30.00 metros y colinda con Benigno Martínez Márquez y al PONIENTE mide 30.00 metros y colinda con Edgar Matías Torres Ramírez."

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico "EL FACTOR" que circula en esa ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 13 de Septiembre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**  
(RÚBRICA) 25 SEP-5 Y 16 OCT**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante éste Juzgado compareció la C. MA. DEL SOCORRO GARCIA ORDAZ, Expediente Número **558/2007**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien: "Inmueble urbano ubicado en Minas de Barroteran, Coahuila, Barrio 4, Calle 11 de Julio número 66, el cual cuenta con una superficie total de 450.00 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 15.00 metros y colinda con calle 11 de Julio; AL SUR mide 15.00 metros y colinda con Valentín Cisneros; AL ORIENTE mide 30.00 metros y colinda con José Angel Delgado Beltrán y al PONIENTE mide 30.00 metros y colinda con Antonio Mendoza Cisneros."

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico "EL FACTOR" que circula en esa ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 13 de Septiembre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ**  
(RÚBRICA) 25 SEP-5 Y 16 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **126/2003**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de un Contrato de CompraVenta, promovido por C. MARÍA DEL SOCORRO MONTEMAYOR MONTALVO, en contra de C. CESAR ARMANDO DE HOYOS MARTÍNEZ, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes equivalente a los siguientes bienes inmuebles: -

"1.- Lote de terreno urbano ubicado por las calles de Coronel Fuentes y Lerdo de Tejada en San Juan de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 1,755.61 metros cuadrados, inscrito bajo la Partida 4247, Folio 54, Libro 14-A, Sección I de fecha 25 de noviembre de 1982. El cual fue tasado por perito en la suma de \$147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) que servirá como base legal del remate, resultando postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa cantidad."

"2.- Lote de terreno ubicado por las Calles de Ignacio Zaragoza y Lerdo de Tejada en San Juan de Sabinas, Manzana 59, Lote 4, con una superficie total de 1,755.61 metros cuadrados, inscrito bajo la Partida 7676, Foja 204, Libro 21-A, Sección I, de fecha 27 de Octubre de 1986". El cual fue tasado por perito en la suma de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) que servirá como base legal del remate, resultando postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa cantidad."

Se expide éste Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL FACTOR" que circula en la ciudad y en las tablas de avisos de éste Juzgado, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de las cantidades antes mencionadas.

SABINAS, COAHUILA A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ**  
(RÚBRICA) 25 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **586/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CC. RANULFO ANTONIO LUNA MIRELES Y GUADALUPE MIRELES ORTIZ, denunciado por CC. RODOLFO, MARÍA MAGDALENA MÚZQUIZ MIRELES, FERNANDO TOVAR MIRELES Y GRISELDA GUADALUPE RODRÍGUEZ DE LOS SANTOS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL FACTOR" que circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **474/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. ANASTACIA RODRÍGUEZ REYES, denunciado por a CC. AMADO, LUIS GERARDO, JUANITA, LAURA LETICIA, YOLANDA, HASSAN ABAD Y OSCAR EFRAIN CARMONA RODRÍGUEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 21 DE AGOSTO DE 2007

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **516/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. GUILLERMO DE LEÓN, denunciado por CC. BERTHA MEDELLIN DOMÍNGUEZ, VERÓNICA, GUILLERMO, ROCIO, CLAUDIA YOLANDA Y FAVIOLA DE LEÓN MEDELLIN, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL FACTOR" que circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2007

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ**

(RÚBRICA)

5 Y 19 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **585/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. HERLINDA SALAZAR RABAGO, denunciado por C. EUGENIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL FACTOR" que circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA**

(RÚBRICA)

5 Y 19 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **570/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. BENJAMÍN VALDEZ IBARRA, denunciado por C. AURELIA RUVALCABA RIVERA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL FACTOR" que circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ**

(RÚBRICA)

5 Y 19 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **288/006**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de C. TERESA CELESTINO ALVAREZ VDA. DE ORTEGA, denunciado por C. AMPARO ORTEGA CELESTINO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "LA VOZ DE COAHUILA", que circula en esta región, mediante los cuales se convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 29 DE MAYO DE 2006.

EL C. SECRETARIO

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ



SABINAS, COAHUILA, A 22 DE AGOSTO DEL 2007.

EL C. SECRETARIO

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 OCT**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **532/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CC. HUMBERTO GONZÁLEZ DE HOYOS Y OLGA YOLANDA SALINAS LOCES, denunciado por C. HUGO CANDELARIO GONZÁLEZ SALINAS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL ZÓCALO" que circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2007

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 OCT**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

## AVISO DE REMATE

En el Expediente Número **759/2005**, formado con motivo del Juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por el Licenciado LUIS ALFONSO FAVELA CALDERON, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de la C. ELSA ANTONIETA SORIA RUIZ, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble: "Lote de terreno y construcción ubicado en calle Río San Juan número 1803, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, marcado con el lote número 28, de la Manzana 10, con una superficie construida de 36.00 metros cuadrados y una superficie total de 119.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 17.00 metros y colinda con lote 27; al Sur mide 17.00 metros y colinda con lote comercial, Al Oriente mide 7.00 metros y colinda con calle Río San Juan; Al Poniente se miden 7.00 metros y colinda con lote 29.- Dicho bien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Sabinas, Coahuila, bajo la Partida Número 5821 S.C., Libro 59, Sección I, con fecha 13 de ENERO de 2005" Se expide este Edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Información "EL ZOCALO" que se edita en ésta ciudad, en las tablas de avisos de éste Juzgado, y en las de la Presidencia Municipal de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Septiembre del 2007.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.**  
(RÚBRICA) 5 Y 16 OCT**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

## AVISO DE REMATE

En el expediente número **344/2006**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERON, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de la C. ELSA ANTONIETA SORIA RUIZ, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) respecto del siguiente bien inmueble:-

"Lote de terreno y construcción ubicado en Calle Lomas del Pregonero número 1860, Lote 43, Manzana 10 del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo de la ciudad de Sabinas, Coahuila, el cual tiene una superficie construida de 36.00 metros cuadrados y una superficie total de 119.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 17.00 metros y colinda con

lote 44; al Sur mide 17.00 metros y colinda con lote 42; al Este mide 7.00 metros y colinda con lote 14 al Oeste mide 7.00 metros y colinda con Avenida Lomas del Pregonero, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la Partida Número 7005, Libro 71, Sección I, con fecha 13 de Julio del año 2005" Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado y en el periódico de información "EL ZOCALO" que circula en ésta ciudad, en las tablas de avisos de éste Juzgado, y en las de la Presidencia Municipal de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

EL SECRETARIO

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ**

(RÚBRICA)

5 Y 16 OCT

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. SILVERIO MORALES HERNANDEZ.

DOMICILIO IGNORADO

EXP. No. **387/2007**.

La ciudadana AURORA CRUZ CAÑAS, se presentó ante este Juzgado, demandándolo a USTED, en la Vía Ordinaria Civil sobre Divorcio Necesario, se admitió a trámite la demanda, ello por las razones a que se refiere, se ordenó emplazarlo a USTED por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 del Código Adjetivo, haciéndole saber que se le concede un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo ( artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil). Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

P. NEGRAS, COAHUILA, A 16 DE AGOSTO DEL 2007

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE

**LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EXPEDIENTE NUMERO **185/2007**.

**E D I C T O**

En los autos del Procedimiento No Contencioso sobre Información A PERPETUA MEMORIA, expediente número 185/2007, promovido por la ciudadana ANTONIA PÉREZ SILVA, con la finalidad de justificar la posesión y dominio de terreno ubicado en el Municipio de Guerrero, Coahuila, en la esquina Sur Poniente de la manzana que circundan las calles de Raúl López Sánchez, al norte Ignacio Zaragoza, Al sur Corregidora, al Oriente y calle Ignacio López Rayón al Poniente el cual tiene las siguientes medidas y colindancias AL NORTE.- 40.25 metros y colinda con propiedad o posesión que fue de Ramiro Cantú de Hoyos ahora de Linda Pérez Silva; AL SUR.- 39.40 metros y colinda con calle de Ignacio Zaragoza; AL ORIENTE.- en dos tramos mide 52.70 metros y 17.60 metros y colinda con propiedad o posesión que fue de Hilario Flores Cárdenas ahora de Mario Cruz Bermea; AL PONIENTE.- mide en dos tramos 53.25 metros y 16.30 metros y colinda con calle de Ignacio López Rayón; el Ciudadano Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad, ordenó la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los Periódicos de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres (03) veces consecutivas de siete (07) en siete (07) días, convocando a las personas que se puedan considerar afectadas, para que comparezcan a deducir sus derechos en los términos de Ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 701 del Código Procesal Civil del Estado y 1790 del Código Adjetivo Civil de la Entidad.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 15 DE MAYO DE 2007

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE

**LIC. MÓNICA LUCIA FLORES VALDES**

(RÚBRICA)

5-16 Y 26 OCT

---

**DISTRITO DE ACUÑA**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**
**E D I C T O**

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 765/2007, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR ADRIANA HUERVO PEREZ EN CONTRA DE ELEAZAR SOSA MORENO, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: -

Ciudad Acuña, Coahuila; dieciséis de agosto del año dos mil siete.- - -” téngase a la Ciudadana ADRIANA HUERVO PEREZ, por demandando mediante el Procedimiento Especial (Divorcio Necesario), al señor ELEAZAR SOSA MORENO, de quien se desconoce e ignora su paradero; y a quien se le reclama las prestaciones a que se refiere en su escrito inicial de demanda,...”; “...Antes de ordenar la publicación de los edictos se decreta por este tribunal se giren atentos oficios a las dependencias publicas de la localidad, para que dentro del termino de tres dias informen a este juzgado si existe en sus archivos domicilio registrado del demandado.”.

**AUTO INSERTO**

En Ciudad Acuña, Coahuila; a tres de septiembre del dos mil siete.- - - El anterior escrito agréguese a sus antecedentes; y como lo solicita la promovente licenciada YOLANDA CARRILLO JIMENEZ, con la personalidad que tiene reconocida en autos, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos del demandado ELEAZAR SOSA MORENO, en los términos del proveído de fecha dieciséis de agosto del año en curso; para tal efecto hágase la publicación de éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y el periódico el Zócalo de ésta Ciudad; haciéndoles saber que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un término de cuarenta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil “. - - - (DOS FIRMAS ILEGIBLES) - - -

**A T E N T A M E N T E**

CD. ACUÑA, COAH., A 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
ACUÑA

**LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ**

(RÚBRICA)

25-28 SEP Y 5 OCT



**LIC. ARMIN JOSÉ VALDES TORRES.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.- ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO ARMIN JOSE VALDES TORRES, NOTARIO PUBLICO NUMERO (7) SIETE, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO 355 PONIENTE, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: QUE EL DIA (27) VEINTISIETE DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2007 DOS MIL SIETE, COMPARECIÓ ANTE MI LA SEÑORA ROMELIA TREVIÑO SANTIBÁÑEZ, PARA LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ANTONIA SANTIBÁÑEZ ESPINOZA, LA COMPARECIENTE EN SU CALIDAD DE HEREDERA UNICA UNIVERSAL DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN SEÑALO COMO DOMICILIO PARA OIR NOTIFICACIONES EN ESTA MISMA NOTARIA. PARA TRAMITARSE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y LOS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO PARA LA JUNTA DE HEREDEROS.- PUBLÍQUESE POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL.

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. ARMIN JOSE VALDES TORRES**

NOTARIO PÚBLICO No. 7

(RÚBRICA)

5 Y 19 OCT

---

**DISTRITO DE VIESCA**


---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**



**EDICTO**

Ante el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila; se han presentado los ciudadanos JUANA GARCIA CISNEROS, MARIA TERESA, MARIA GUADALUPE, CECILIO, EDMUNDO, JORGE y SOFIA de apellidos LOPEZ GARCIA; denunciando por sus propios derechos, la muerte sin testar del ciudadano SAMUEL LÓPEZ PERALES, haciéndose del conocimiento general que dicha persona falleció en la Ciudad de Torreón, Coahuila, el día 12 de marzo de 1977 y que tuvo como último domicilio el ubicado en PRIVADA CUICUILCO NUMERO 437 DEL FRACCIONAMIENTO LAS CAROLINAS DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; que se admite la denuncia al reunir los requisitos de ley, bajo el EXP. N° 745/2006 en JUICIO SUCESORIO ESPECIAL, ordenando el ciudadano Juez de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1065 y 1084 del Código Procesal Civil de Coahuila, publicar edictos mediante los cuales. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, (herederos, Albacea, cónyuge superstite, ascendientes, descendientes y Ministerio Público) a la JUNTA DE HEREDEROS que habrá de celebrarse en el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil (antes Quinto Civil), para que se presenten a deducir sus derechos según corresponda, en el local que ocupa el mencionado Juzgado.- Se manda publicar este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en la región.

TORREON, COAH. A 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL (ANTES QUINTO CIVIL)

**LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ**

(RÚBRICA)

18 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número 1173/2006, que corresponde al JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO CASTELLANOS GARCÍA y GENOVEVA GUERRA CARRILLO, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, dictó un acuerdo que en su parte conducente dice:

"Torreón, Coahuila, a 16 (dieciséis) de Agosto de 2007 (dos mil siete).- -A sus antecedentes el escrito de cuenta de los C.C. MUCIO y ERASMO CASTELLANOS GUERRA.- En cuanto a lo solicitado, cítese a los presuntos herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o por correo certificado, para que comparezcan ante este Juzgado a la junta a celebrarse A LAS 9:30 (NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DIA 23 (VEINTITRES) DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe el albacea o interventor en su caso, dése vista al C. Agente del Ministerio Público adscrito a los Juzgados Civiles, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, Asimismo, publíquense edictos por dos veces con intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos según corresponda.- Notifíquese.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca y Secretaria de Acuerdo y Trámite "B" Licenciada ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS, que autoriza y dá fe. - - - Benjamín Escajeda Gallegos. Enriqueta del Carmen García Barajas. Sria. de Acuerdo y Trámite "B" Rúbricas" -

Torreón, Coahuila, a 07 de Septiembre de 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS**

(RÚBRICA)

18 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número 416/2007 que corresponde al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL A BIENES DE RAQUEL MURO QUEVEDO, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, dicto un auto que en su parte conducente dice:

Torreón, Coahuila., a 13 ( Trece) de Abril del 2007(dos mil siete). - Con el escrito de cuenta juntamente con un recibo de pago de impuesto seis actas del registro civil... Téngase a JOSÉ, CECILIA, VIRGINIA, MARTHA VICTORIA y LIDIA todos de apellidos PRIETO MURO, por tramitando juicio Sucesorio Especial a bienes de RAQUEL MURO QUEVEDO.- En consecuencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1122 del Código Procesal Civil en vigor se admite.....Así mismo publíquense edictos por dos veces, con intervalo de diez días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto (a) para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.- Por otra parte se declaran provisionalmente herederos a los comparecientes JOSÉ, CECILIA, VIRGINIA, MARTHA VICTORIA y LIDIA TODOS DE APELLIDOS PRIETO MURO, y se tiene como Albacea al señor JOSÉ PRIETO MURO, a quien por firmar al calce del que se provee, se le tiene por aceptando el cargo conferido y protestando su fiel y legal desempeño y una vez que transcurrido el plazo de la publicación de Edictos antes mencionados el Juzgador pronunciará la resolución que en derecho corresponda.- Lo anterior de

conformidad con la Fracción V del numeral antes citado.....Notifíquese. Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil y C. Secretaria de Acuerdo y Trámite "A" Licenciada CLAUDIA GARCIA RAMIREZ, que autoriza y da fe.-

Torreón, Coahuila., a de de 2007  
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"  
**LIC. CLAUDIA GARCIA RAMÍREZ**  
 (RÚBRICA) 18 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, se ha presentado el C. FELIPE HERNANDEZ ELIZALDE, como descendiente de los cujus por denunciado la SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. CESAREA PUENTES GONZALEZ. Haciendo del conocimiento que falleció el día 08 de septiembre del año 2005, en la Ciudad de Torreón, Coahuila, Por lo que se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el periódico que circula en esta región mediante los cuales se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del difunto, para que se presente en el juicio a decirlos, según corresponda, por lo que cítese a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga declaratorio de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que su representación corresponda. Lo anterior de los autos del expediente número **921/2007**.

EL C. SECRETARIO "A"  
 Torreón, Coahuila, a 31 de Agosto del 2007  
**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
 (RÚBRICA) 18 SEP Y 5 OCT



**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 4.- TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI, NOTARIO PÚBLICO NO. 4 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, hago constar que ante mi se presentaron los C. MARIA DE JESÚS MENDOZA HERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS CAZARES MENDOZA Y ALEJANDRA CAZARES MENDOZA, a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL DE CUJUS SR. JOSÉ LUIS CAZARES ROMERO, quien falleció el día 25 de septiembre de 1998 en esta ciudad teniendo su último domicilio en esta ciudad. Los denunciantes en su carácter de cónyuge superstite e hijos respectivamente denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 12 de septiembre del 2007, donde se designa ALBACEA a la SRA. MARIA DE JESÚS MENDOZA HERNÁNDEZ. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI**  
 NOTARIO PÚBLICO NO. 4  
 (RÚBRICA) 21 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **488/2006**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SALOMÓN HERNÁNDEZ GARCÍA, en contra de CATALINA PÉREZ ESPINOZA, el Ciudadano Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 23 (VEINTITRES) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

" CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE FRANCISCO VILLA SUR, NUMERO 26 DE LA COLONIA DIVISION DEL NORTE DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA EN EL LOTE 7, MANZANA A-2, DE LA COLONIA DIVISION DEL NORTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPEFICIE DE 75.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 5.00 METROS CON FRAC. LOTE 09, AL SURESTE EN 5.00 METROS CON AV. FCO. VILLA SUR, AL NORESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 6 Y AL SUROESTE EN 15.00 METTROS CON LOTE 8.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 9573, FOJA 57, LIBRO 10-C, SECCION I, DE FECHA 01 DE JULIO DE 1991."-

Sirve de base para el remate la cantidad de: - - - \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

## SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 05 de Septiembre del 2 0 0 7  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

**LIC. CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 25-28 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

## EDICTO

En el expediente **757/1997**, que corresponde al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, antes BANPAIS SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE EN CONTRA DE JOSE LUIS MEMBRILLO VAZQUEZ Y EDNA LARA NEAVE DE MEMBRILLO, el C. Licenciado JOSE REYES RODRIGUEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha treinta y uno de agosto de dos mil siete las TRECE HORAS DEL DIA LUNES OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble: -

FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE AZUCENAS NÚMERO 55, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 54, DE LA MANZANA 0, SECTOR A, DEL FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS (QUINTAS BUGAMBILIAS) DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 314.30 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON CALLE DE LAS AZUCENAS; AL SUR MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON AREA DE DONACION; AL ORIENTE MIDE 22.45 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 55; AL PONIENTE MIDE 22.45 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 53.- INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 7544, FOJA 67, LIBRO 30-A, SECCION I, DE FECHA TRECE DE ENERO DE 1995, A FAVOR Y DOMINIO DE EDNA LARA NEAVE DE MEMBRILLO Y JOSE LUIS MEMBRILLO VAZQUEZ.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'213,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

## SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 11 de Septiembre de 2007  
EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ**  
(RÚBRICA) 25 SEP Y 5 OCT



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6°.  
TORREÓN, COAHUILA.**

## E D I C T O

CC. ROBERTO SALAZAR MUÑOZ, GLORIA ALICIA ABUSAID RODRIGUEZ, SOCORRO VALENZUELA GONZALEZ, MONICA LETICIA GARZA RUIZ y MARIA MARGARITA OROZCO NIESSEN:

En el expediente **221/2006**, del índice de este Tribunal promovido por CONSUELO HIDROGO MENDEZ, en contra de ROBERTO SALAZAR MUÑOZ Y OTROS, reclamándoles, entre otras cosas, la nulidad de la cesión de derechos parcelarios celebrada sobre los derechos del ejidatario JOSE HIDROGO VALLEJO, en el ejido "LA LIBERTAD", municipio de Torreón, Coahuila, por acuerdo dictado en trece de agosto de dos mil siete, se ordenó llamarlos por edictos conforme al artículo 173 de la Ley Agraria; por lo que se les emplaza para que comparezcan a la audiencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, en las oficinas de este Tribunal en avenida Morelos 81 Poniente, centro, Torreón, Coahuila. En la misma deberán contestar la demanda y se desahogarán las pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permita, apercibidos de que su injustificada inasistencia no interrumpirá sus etapas procesales, y se les tendrán perdidos los derechos que pudieran ejercitar. Se les requiere que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes les serán hechas por estrados en este Tribunal. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los diarios de mayor circulación en la región donde se encuentran ubicados los derechos reclamados, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal correspondiente, y en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Torreón, Coahuila a 13 de Agosto de 2007.

## A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6.

**LIC. RAFAEL VERDUGO LOPEZ**  
(RÚBRICA) 28 SEP Y 5 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del Expediente número **1259/2006** que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por ALFONSO ARREOLA LUGO, en contra de GRACIELA CAMPOS VALERO DE SILLER, se ha dictado un auto que copiado en su parte conducente es como sigue: ""Torreón, Coahuila, a Veintinueve de Agosto del año Dos Mil Siete.- Por recibido el escrito de cuenta del C. MANUEL ALEJANDRO CARO PUENTE, con la personalidad que tiene reconocida en autos, juntamene con copia ce oficio al ISSSTE, el cual se manda agregar a los presentes autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la parte demandada C. GRACIELA CAMPOS VALERO DE SILLER, según constancias que se encuentran agregadas en autos, en consecuencia, y para efectos de llamarlo a juicio, emplácese al mismo por medio de edictos, en los términos del auto de radicación de fecha cinco de diciembre del año dos mil seis, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole del conocimiento al demandado antes citado, que deberá de presentarse ante este Juzgado en el término de sesenta días contados a partir a la última publicación que se dicte, y que asimismo las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe"".- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas"".-

Torreón, Coah., a 07 de Septiembre del 2007

EL C. SECRETARIO "A"

**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

C. SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
ROMÁN, S.C..-

Presente.-

El LIC. JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ GUERRA, apoderado jurídico de la parte actora NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FIDEICOMISO PÚBLICO PROGRAMA HACÍA EL SUR, ha promovido en su contra un Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, bajo el expediente número **1167/2006**, en el que le demanda: - -

""...Torreón, Coahuila a (13) trece de Agosto del año (2007) Dos Mil Siete.

A sus antecedentes el escrito de cuenta del Apoderado Jurídico de la parte actora, y como lo solicita por las razones que expone mismas que se justifican en autos procedase a emplazar a la demandada SERVICIO DE ADMINISTRACION ROMÁN, S.C. dando cumplimiento al auto de fecha veintidós de Noviembre del año dos mil seis, por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el periódico oficial del estado y en otro periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber a la demandada que se le concede el término de cuarenta días contados a partir de la última publicación para que comparezca a contestar lo que a su derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado correspondientes. Artículos 1070 del Código de Comercio y 221, fracción II, del Código Procesal Civil de aplicación supletoria a la Materia Mercantil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el C. LICENCIADO ENRIQUE MARTIN DEL CAMPO CARRILLO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad ante la C. LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES, Secretaria que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RUBRICAS.- - -

Torreón, Coahuila, a 20 de Agosto del 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

**LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **818/2006** que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL que promueve DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S. A. DE C.V. en contra de JESUS ROBERTO MENDIOLA CHACON, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil (antes Quinto Civil) en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, Licenciado JOSE REYES RODRIGUEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA MIÉRCOLES DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Diligencia de Remate del bien mueble embargado dentro del presente juicio, consistente en :- ""UN AUTOMOVIL TRES PUERTAS, MARCA FORD MODELO 2003, COLOR NEGRO, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, PARA CINCO PASAJEROS, SERIE 3FAPP31343R102573, MOTOR HECHO EN MEXICO, CON TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA.- - SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 39,500.00 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Valor fijado por los peritos y es postura legal la que



cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. - - - Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Artículo 1411 del Código de Comercio.- - - LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES HACIÉNDOLES SABER QUE PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DEBERÁN CONSIGNAR PREVIAMENTE POR CONDUCTO DE LA DEPENDENCIA AUTORIZADA UNA CANTIDAD EQUIVALENTE POR LO MENOS AL 10% DEL VALOR DE LOS BIENES; EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA SECRETARIA PROPORCIONARA A LOS INTERESADOS LOS INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS.

TORREON, COAH. SEPT. 13 del 2007  
 EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL (ANTES QUINTO CIVIL)  
**LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ**  
 (RÚBRICA) 2-5 Y 9 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

LA NACIONAL COMPAÑIA DE TERRENOS Y FINCAS, S. A.

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **748/2007** promovido por LA C. MA. DEL CARMEN PEDROZA DE ARTEAGA, en contra de LA PERSONA MORAL DENOMINADA LA NACIONAL COMPAÑIA DE TERRENOS Y FINCAS, S.A., con fecha QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada LA PERSONA MORAL DENOMINADA LA NACIONAL COMPAÑIA DE TERRENOS Y FINCAS, S.A, mismo que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 del Código Procesal Civil, para que por conducto de su representante legal comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 22 de agosto del año 2007  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
 MATERIA CIVIL

**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ**  
 (RÚBRICA) 2-5 Y 12 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 14 de Junio del 2007, se presentaron los C.C. JOSÉ HÉCTOR BAÑUELOS TAVIZON, JUANA MARÍA GUADALUPE, JOSÉ HÉCTOR, LUIS ALEJANDRO, ROBERTO Y ABRIL GUADALUPE todos de apellidos BAÑUELOS MARTÍNEZ, a denunciar el fallecimiento de la C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ OLIVAREZ, quien falleció el día 13 de Mayo de 1995 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el Juicio Especial Intestamentario a Bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **1042/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es la de esposo e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E  
 TORREON, COAHUILA, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007.  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

**LIC. JORGE DEL RÍOS SÁNCHEZ**  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, Se presentaron los CC. MARÍA TERESA CAMPOS CONCHOS, KARLA PATRICIA CONCEPCIÓN, PAMELA MILAGROS y MILAGROS TERESA, éstas últimas de apellidos DE LA CRUZ CAMPOS, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del C. JOSÉ PATRICIO DE LA CRUZ REYES, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **1026/2007** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de conyuge y descendientes, respectivamente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila a Septiembre 20 de 2007

**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
(RÚBRICA) 5 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha 07 de Septiembre de 2007, se presentaron los CC. SANJUANA GAZCA HERNÁNDEZ, ALFONSO, NORMA DOLORES, LUIS JESÚS, CARLOS ALBERTO, CLAUDIA PATRICIA, JAVIER EDUARDO y JOSÉ DE JESÚS, todos de apellidos AVIÑA GAZCA, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del C. JOSÉ JESÚS AVIÑA BARAJAS, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **1057/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge y descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se mandan publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Así mismo, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PROXIMO DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coah., Septiembre 24 del 2007

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**

(RÚBRICA) 5 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **1409/2005**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCA SERFÍN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, HOY BANCO SANTANDER SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de ADÁN CRISPÍN MANCHA y ANA MARÍA CASTILLO RAMÍREZ DE CRISPÍN, el C. Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 05 (CINCO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

"DEPARTAMENTO "B" UBICADO EN LA AVENIDA TORRE BLANCA NÚMERO 5751-B DEL FRACCIONAMIENTO DE NUEVA CALIFORNIA CONSTITUÍDO EN EL CONJUNTO HABITACIONAL DEL LOTE NÚMERO 3 DE LA MANZANA NÚMERO 10 DEL FRACCIONAMIENTO ANTES MENCIONADO DE ESTA CIUDAD, SUJETO AL RÉGIMEN DE

PROPIEDAD EN CONDOMINIO, CUYOS DERECHOS SON DEL 25% SOBRE LOS BIENES COMUNES EN RELACIÓN CON SU PROPIEDAD EXCLUSIVA CON LA SUPERFICIE, MEDIDAS, COLINDANCIAS, ÁREA PRIVATIVA Y ÁREA DE USO COMÚN QUE ENSEGUIDA DE DESCRIBE:- BIENES DE PROPIEDAD COMÚN DE USO COMÚN DEL DEPARTAMENTO "B" DEL CONJUNTO HABITACIONAL DEL LOTE 3: DEPARTAMENTO "B" UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL CONJUNTO, CONSTA DE SALA COMEDOR, 2 RECÁMARAS, BAÑO, COCINA, PATIO DE SERVICIO Y CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO, CON UNA SUPERFICIE CONSTRUÍDA DE 54.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON AVENIDA TORRE BLANCA EN 6.95 METROS; AL SUR CON PATIO DE SERVICIO DEL PROPIO DEPARTAMENTO EN 6.95 METROS; AL ORIENTE CON DEPARTAMENTO A EN 8.25 METROS, Y AL PONIENTE CON PASILLO DE ACCESO Y LOTE 2 EN 7.30 METROS. - - - CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DE 5.00 METROS X 2.50 METROS CON UNA SUPERFICIE DE 12.50 METROS CUADRADOS UBICADO AL FRENTE DEL MÓDULO, DEL LADO PONIENTE DE LA ESCALERA PRINCIPAL Y AL LADO ORIENTE DEL ESTACIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO D. - PATIO DE SERVICIO, CON UNA SUPERFICIE DE 16.73 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE CON EL PROPIO DEPARTAMENTO EN 6.95 METROS; AL SUR CON EL PATIO DE SERVICIO DEPARTAMENTO D LOTE 3 EN 6.95 METROS; AL ORIENTE CON PATIO DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO A LOTE 3 EN 2.407 METROS; Y AL PONIENTE CON PASILLO DE ACCESO Y LOTE 2 EN 2.407 METROS.- - - DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 2123 FOLIO 212 LIBRO 33-B SECCIÓN I, EL TRES DE ABRIL DE 1997 Y LA HIPOTECA EL DÍA 16 DEL MES Y AÑO EN MENCIÓN BAJO LA PARTIDA 2212 FOLIO 29 LIBRO 24-C SECCIÓN II, A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS:- Sirve de base para el remate la cantidad de: - \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

## SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 28 de Agosto de 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"  
**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS**  
 (RÚBRICA) 5 Y 16 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

## PUNTOS RESOLUTIVOS

En el expediente número **677/2005**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LETICIA RAMÍREZ TORRES, en contra de MAURICIO RAMÍREZ MIJARES y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, ordenó se publicarán los Puntos Resolutivos de la Sentencia dictada en autos, POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil.-

“Torreón, Coahuila, a 24 (veinticuatro) de Agosto del 2007 (dos mil siete).- V I S T O S, para resolver en Sentencia Definitiva.... PRIMERO.- procedió la vía ordinaria civil propuesta y tramitada.- SEGUNDO.- La parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción de usucapión y el demandado principal, no contestó ni compareció a juicio, por lo que en consecuencia:- TERCERO.- Se declara que por efecto de la usucapión, la actora LETICIA RAMÍREZ TORRES, adquirió el derecho de propiedad sobre el inmueble ubicado en CALLE DERECHO DE HUELGA NÚMERO 103, DE LA COLONIA FIDEL VELÁZQUEZ DE ESTA CIUDAD, cuyas demás características se describen en el último considerando de esta resolución.- CUARTO.- Por considerar que no se da ninguna de las hipótesis a que se refiere el artículo 136 del Código Procesal Civil, no se hace especial condenación en costas.- QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución., expídasele a la actora las copias certificadas de la misma, que le servirán de título de propiedad, así como al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Civil vigente.- SEXTO.- En virtud de que el demandado principal fue emplazado por edictos, deberá notificarse personalmente esta sentencia y publicarse por UNA SOLA VEZ los puntos resolutivos de la misma en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y no se ejecutará sino hasta que hayan transcurridos tres meses a partir de la última publicación, que se haga de los periódicos mencionados.- SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, de conformidad con lo dispuesto por la fracción V del artículo 211 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- ASÍ DEFINITIVAMENTE juzgando lo resolvió y firmó el C. LIC. BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca y C. Secretaria de Acuerdo y Trámite “B” LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS, que autoriza y da fe.- Rúbricas”.-

Torreón, Coahuila, a 24 de Septiembre del 2007  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “B”  
**LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRIGUEZ**  
 (RÚBRICA) 5 OCTUBRE

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**  
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, la C. ADELA OROZCO ARELLANO, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, Expediente Número **582/07**, a los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO por la rectificación de su acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre ADELA OROZCO ARELLANO, siendo lo correcto ADELA OROZCO ADAME, asentada en el acta numero 00567, libro I, Tomo 2, de fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta ante el Oficial Segundo del Registro Civil de esta Ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un termino que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta Ciudad. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila, a 30 de Agosto del 2007  
C. SECRETARIA

**LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO**  
(RÚBRICA) 5 OCTUBRE

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó la C. MERIT GUADALUPE CARREON GARCIA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JOSE CRUZ CARREON GARCIA, mismo que se radicó bajo el expediente número **638/2007**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2007.-  
EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**  
(RÚBRICA) 18 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó la C. MARIA TERESA DE LA O. OCHOA, a denunciar JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORITA MARGARITA DE LA O OCHOA, mismo que se radicó bajo el expediente número **661/2007**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de la difunta, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.  
EL C. SECRETARIO

**LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 OCT

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**



**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Dentro de los autos del Expediente Número **434/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO ROGELIO MORALES VILLEGAS, denunciado por MARIA DOLORES MORALES ACUÑA, Hija del autor de la sucesión, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 05 de Septiembre del 2007.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.  
**LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 OCT



**LIC. JESÚS MA. FARIAS SIERRA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 3.- PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL CIUDADANO LICENCIADO JESÚS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA No. 3 ZONA CENTRO DE PARRAS, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007, COMPARECIERON LOS C.C. MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ VARGAS Y LUZ MARIA, JUAN DE DIOS Y ROSALVA DE APELLIDOS NAVEJAR RODRIGUEZ A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DEL SR. JUAN MANUEL NAVEJAR FLORES, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2202. LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 31 DE OCTUBRE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO Y RECONOCIDO RECÍPROCAMENTE SU DERECHO COMO PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPUESTO AL CARGO DE ALBACEA A LA PRIMERA CON DOMICILIO EN EL NÚMERO 3 DE LA CALLE MINA, ZONA CENTRO DE PARRAS, COAHUILA. PUBLÍQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA; A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007

**LIC. JESÚS MA. FARIAS SIERRA**  
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3  
(RÚBRICA) 5 Y 19 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

MARÌA ISABEL GARCÌA DOMINGUEZ, Compareció ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **455/2007**, en contra del OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, solicitando la Rectificación de su Acta de Nacimiento, ya que en la misma indebidamente se asentó como fecha de mi nacimiento el día 19 de Noviembre de 1950, Acta de Nacimiento Número 01265, Libro I, Fojas 89, de fecha 19 de Noviembre de 1950, ordenándose se publicará un Extracto de la Demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, otro de Mayor Circulación de esta Ciudad, así como en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presentara dentro de un término que no exceda de Quince días contados a partir de la última publicación.- DOY FE. - - -

Parras de la Fuente, Coah., a 19 de Septiembre del 2007

EL SECRETARIO "B" DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

**LIC. ELEAZAR GÓMEZ VAZQUEZ**  
(RÚBRICA) 5 OCTUBRE



# Coahuila

El Gobierno de la Gente

## **PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**

Gobernador del Estado de Coahuila

## **LIC. HOMERO RAMOS GLORIA**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **PUBLICACIONES**

1. Avisos Judiciales y administrativos:
  - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
  - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.53 (Cincuenta y tres Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 516.00 (Quinientos dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)

### **SUSCRIPCIONES**

1. Por un año, \$ 1,410.00 (Mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 705.00 (Setecientos cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 370.00 (Trescientos setenta pesos 00/100 M. N.)

### **VENTA DE PERIÓDICOS**

1. Número del día, \$ 15.00 (Quince pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 53.00 (Cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 101.00 (Ciento un pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 130.00 (Ciento treinta pesos 00/100 M. N.)

#### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2007.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4308240

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico\\_coahuila@yahoo.com.mx](mailto:periodico_coahuila@yahoo.com.mx)